

*Sous la direction de*  
Clément THIBAUD, Gabriel ENTIN,  
Alajandro GÓMEZ & Federica MORELLI

# L'ATLANTIQUE RÉVOLUTIONNAIRE

UNE PERSPECTIVE IBÉRO-AMÉRICAINE

LES PERSÉIDES  
ÉDITIONS

## Remerciements

Ce livre est le fruit d'un colloque intitulé *Les empires du monde atlantique en révolution. Une perspective transnationale, 1763-1898*, qui s'est tenu les 28-29 et 30 juin 2010 à l'École des Hautes Études en Sciences Sociales, dans le cadre du laboratoire MOMA (Mondes Américains). En premier lieu, nous voudrions remercier les efforts, la patience et l'enthousiasme des participants à cette réunion. Cet ouvrage n'aurait pas été possible sans l'appui du laboratoire MOMA-UMR 8168, et de ses différentes composantes (CENA-EHESS, CERMA-EHESS, CRALMI-Université Paris 1, ESNA-Université Paris-Ouest). De nombreuses institutions nous ont apporté également un soutien décisif dans cette entreprise : la Casa de Velázquez (Madrid); le Centro de Estudios en Historia de l'Universidad Externado de Colombia (Bogotá); l'École des Hautes Études en Sciences Sociales; la Fondation Maison des Sciences de l'Homme (FMSH-Paris); le Centre Nationale de la Recherche Scientifique (CNRS); la Mission Régionale pour les Pays Andins (Lima); l'Ambassade de la République Argentine en France; l'Institut français d'Afrique du sud (IFAS); le Centre d'Études mexicaines et centraméricaines (CEMCA), le Centre de Recherches en Histoire Atlantique et Internationale (Université de Nantes), le Colegio de España-Cité Internationale Universitaire de Paris.

À titre plus personnel, nous voudrions reconnaître notre dette vis-à-vis de la confiance et l'aide que nous a apportés sans compter Annick Lempérière, alors directrice du MOMA (ex MASIPO). Stéphane Michonneau, de la Casa de Velázquez, Jean Vacher, de la Mission régionale de Lima et María Teresa Calderón, du CEHIS-Universidad Externado, nous ont apporté un soutien décisif aux moments difficiles, ainsi que Sophie Didier (IFAS), Adrien Delmas et Edgard Vidal. Qu'ils en soient chaleureusement remerciés.

© ÉDITIONS LES PERSÉIDES  
5 rue du Faubourg Bertault  
35190 Bécherel

ISBN : 978-2-0000-00-0  
Dépôt légal : août 2013

Retrouvez toutes nos publications sur le site <http://lesperseides.fr>

# Sommaire

*Gabriel Entin, Alejandro Gómez,  
Federica Morelli et Clément Thibaud*

Introduction..... 11

## I

### PARCOURS RÉVOLUTIONNAIRES ATLANTIQUES EN AMÉRIQUE IBÉRIQUE

*Johanna Von Grafenstein*

« Revolucionarios americanos  
en el circumcaribe hispano, 1810-1827 »..... 25

*Vanessa Mongey*

« “Aider et protéger l’indépendance de tout l’Univers” :  
les réseaux révolutionnaires dans le Golfe du Mexique » ..... 49

*Monica Henry*

« Les États-Unis et les révolutions  
dans l’empire espagnol, 1810-1826 »..... 71

*Matthew Brown*

« The 1820s in Perspective:  
The Bolivarian Decade » ..... 95

*Erika Pani*

« Gentilhomme et révolutionnaire ;  
citoyen et “étranger suspect”. Orazio de Attellis,  
marquis de Santangelo, et les républiques américaines » ..... 119

## II LUMIÈRES, COMMERCE ET NOUVELLE MORALE IMPÉRIALE

*Irene Fatacciu*

« Atlantic Politics and Strategies of Commercialization: The role of Bourbon reformism in the diffusion of chocolate, 18<sup>th</sup> century » ... 137

*Rossana Barragan*

« Indios esclavos”: en torno a la mita minera y la iguladad,1790-1812 » ..... 157

*Eric Schnackembourg*

« Dans les interstices des empires : les neutres du Nord et le commerce des Antilles dans la seconde moitié du XVIII<sup>e</sup> siècle (1756-1783) »..... 185

## III IDÉES, CONCEPTS, MODÈLES ET MOMENT RÉVOLUTIONNAIRE ATLANTIQUE

*Elias Palti*

« La democracia como problema. La experiencia atlántica vista desde el laboratorio latinoamericano » ..... 213

*James Sanders*

« Revolution and the Creation of an Atlantic Counter-Modernity: Popular and Elite Contestations of Republicanism and Progress in Mid-Nineteenth-Century Latin America » ..... 243

*Manuel Covo*

« Une “colonie marchande et boutiquière” et la “ligue de la liberté”. Approvisionner Saint-Domingue via les États-Unis (1791-1798) » ..... 269

*Joao Paulo Pimenta*

« Las independencias cruzadas de Brasil e Hispanoamérica: el problema de las sincronías y las diacronías » ..... 301

## IV LE RÔLE DES SECTEURS POPULAIRES

*Sarah Chambers*

« ¿Actoras políticas o ayudantes abnegadas?:  
Repensando las actitudes hacia las mujeres durante  
las guerras de independencia hispanoamericanas » ..... 313

*Dolores González-Ripoll*

Pragmatismo y moderación entre la ilustración y el liberalismo:  
Ideología y redes de intercambio en el mundo atlántico ..... 345

*Marixa Lasso*

« Los grupos populares y la independencia:  
¿un nuevo paradigma historiográfico? » ..... 373

*Cécilia Mendez*

« El Estado en marcha o la Nación  
vista desde el campo de batalla.  
Razones para recordar una guerra olvidada (Perú, 1820-1824) » ..... 395

## V ESCLAVES ET ESCLAVES DE L'ATLANTIQUE RÉVOLUTIONNAIRE

*Nigel Worden*

« Forgotten revolutionaries:  
slave cultural resistance at the Cape, 1760-1808 » ..... 439

*Rafael Bivar Marquese et Tâmis Parron*

« Revolta escrava e política da escravidão:  
Brasil e Cuba, 1791-1825 » ..... 467

*Antonio Mendes*

« Africains entre trois mondes-continents (XVIII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles) » ..... 499

*Tulio Halperin Donghi*

Postface ..... 525

Cecilia Méndez G.

## **La guerra que no cesa:** Guerras civiles, imaginario nacional y la formación del estado en el Perú

A diferencia de otros países americanos, el Perú no recuerda sus guerras civiles del siglo XIX. Los enfrentamientos políticos del Perú decimonónico estuvieron desprovistos de los marcados contornos ideológicos que caracterizaron las guerras civiles en Estados Unidos, Argentina, Colombia, México, o Uruguay, donde la memoria de las luchas del siglo XIX entre unionistas y confederados, unitarios y federales, o liberales y conservadores —según el caso— moldeó las identidades políticas y los imaginarios nacionales de esos países en el siglo XX, y aún en el presente<sup>1</sup>. Las guerras civiles del XIX en el Perú, en cambio, casi ni se recuerdan en la enseñanza escolar. Han sido opacadas por la memoria de la Guerra del Pacífico (1879-1883), una guerra devastadora que el Perú y Bolivia perdieron ante Chile. Así, una guerra internacional, que fue excepcional, ha moldeado el imaginario nacional y la agenda de los historiadores interesados en la guerra y el nacionalismo, más que las guerras civiles, que fueron la norma.

El Perú, en efecto, registra una menor continuidad entre las tradiciones políticas de los siglos XIX y XX, respecto a otros países del continente. En Colombia, los partidos Liberal y Conservador, que se involucraron en guerras recurrentes durante el siglo XIX, continuaron sus enfrentamientos a lo largo del siglo XX. En Argentina, la proverbial

---

1/ Sobre guerras civiles y revoluciones en América Latina durante el siglo XIX, la literatura es abundante. Para algunos ejemplos véase ZEITLIN (1984); SÁNCHEZ y Aguilera (2001); LÓPEZ-ALVEZ (2000); EARLE (2000); PAZ (2007); SABATO (2008), PARDO RUEDA (2004).

rivalidad decimonónica entre unitarios y federales se mantiene viva, especialmente en algunas manifestaciones del peronismo, que ha buscado identificarse con los célebres caudillos federales Facundo Quiroga y Chacho Peñaloza, y con el mismo Juan Manuel de Rosas. Incluso México, no obstante su revolución de 1910, rastrea las raíces de su liberalismo en las guerras civiles de la década de 1850, teniendo en Benito Juárez una figura central. Pero quizá el ejemplo más elocuente lo constituye el propio Estados Unidos, cuya guerra de secesión en la década de 1860 dividió al país en dos en términos raciales, sociales e ideológicos, y lo sigue haciendo en el presente.

La amnesia peruana con respecto a las guerras civiles no se debe a la ausencia de conflicto. Las guerras fueron tantas que carecen de una adecuada periodización. El historiador Jorge Basadre estima que entre 1820 a 1842 el país pasó por catorce años de guerras. Posteriormente, los conflictos retornaron de manera intermitente —pero continua— hasta casi el fin del siglo. Para citar sólo a aquellos que tuvieron un mayor alcance e impacto nacional, cabe mencionar la guerra entre Luis José de Orbegoso contra el golpe de Pablo Bermúdez y Agustín Gamarra entre 1833 y 1834, que Basadre considera la primera guerra civil con participación popular masiva a nivel nacional; las guerras de la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839), un periodo decisivo de la forja de fronteras nacionales, y en que una guerra doméstica se entrecruza con una guerra externa; la guerra civil de 1854-1855, o la revolución popular que llevó al poder al Mariscal Ramón Castilla y trajo consigo la abolición del tributo indígena y la esclavitud negra; y la revolución de 1894-1895 que llevó a la jefatura de Estado a Nicolás de Piérola, el segundo presidente civil del siglo y cuyo gobierno puso fin a la era de las guerras civiles; en medio de ambas estuvo la menos conocida guerra civil de 1865. La lista dista de ser exhaustiva, pero ninguna de estas guerras ha sido estudiada como tal, y menos en conjunto<sup>2</sup>. Más aún, pese a que desde la proclamación de la independencia en 1821

---

2/ Una excepción es el libro en curso de Nils Jacobsen. Véase también Jacobsen y Diez HURTADO (2002). Por nuestra parte hemos venido investigando desde hace un tiempo la guerra de 1833-34 y la confederación Peru-Boliviana. Véase MÉNDEZ G. (1997, 2004, 2005), capítulo 7 y epílogo. Aunque existen varios libros sobre revoluciones del siglo XIX peruano, se trata por lo general de hagiografías de un caudillo realizadas muchas veces por sus descendientes o simpatizantes con el fin de honrar su memoria. Estos libros, sin embargo son bastante útiles como fuentes, especialmente por sus apéndices documentales. Véase por ejemplo San Cristóbal (1941). Para otras fuentes valiosas véase Mc Evoy y Luis Rénique (2010).

hasta 1895 el Perú fue gobernado por militares —con excepción del breve interregno civil de 1872-1876—, la historiografía, hasta hace poco, ha prestado más atención a este breve gobierno civil que a las ocho décadas de administraciones militares marcadas por enfrentamientos armados<sup>3</sup>.

¿Por qué las guerras civiles del siglo XIX no se han estudiado en el Perú? ¿Por qué la memoria de un conflicto externo que fue excepcional, ha eclipsado las guerras civiles que fueron la norma? Más allá del razonamiento obvio de que, psicológicamente, es más fácil identificar a un enemigo externo que a uno interno, una respuesta puede estar en el hecho de que la Guerra del Pacífico afectó a todos los sectores sociales y vastas regiones del Perú. Pero esta explicación es insuficiente porque la memoria histórica nunca es meramente espontánea. Para que perdure públicamente exige la intervención del Estado a través de monumentos, conmemoraciones, textos escolares, mapas e iconografía oficial. Por tanto, es posible que la memoria de dicha guerra haya sido especialmente promovida desde el Estado porque se trató de una guerra en que las clases altas, y especialmente la oligarquía de la costa y de Lima, perdieron más que en ningún otro conflicto<sup>4</sup>. Por ello, quizá no deba sorprender que cuando gobernó el Perú el General Juan Velasco Alvarado (1968-1975) bajo una bandera anti-oligárquica y pro-campesina, la memoria de la Guerra del Pacífico pasara a un segundo plano, para priorizar hechos del pasado con mayor contenido social y “anti-imperialista” como la rebelión de Túpac Amaru II ocurrida en el Cuzco entre 1780 y 1781, la más devastadora que afrontó el gobierno español en América antes de las guerras de independencia. Velasco convirtió a Túpac Amaru en ícono oficial del gobierno militar, símbolo de la reforma agraria, el “anti-imperialismo”, y la lucha anticolonial. El rebelde cuzqueño adquirió, bajo los militares, una prominencia que hasta entonces nunca había tenido desde el Estado, y que nunca volvió a adquirir de allí en adelante.

Debido a su contenido violento, su composición mayoritariamente indígena y su mensaje antiespañol, la rebelión de Túpac Amaru suscitó

---

3/ Manuel Pardo, fundador del Partido Civil, llegó al poder en 1872, convirtiéndose en el primer presidente civil del Perú. Existe una abundante literatura sobre Pardo y el civilismo, empezando por los trabajos de Carmen Mc Evoy (2007); (1997); (2004). Para una visión del civilismo que difiere de la de Mc Evoy, véase el sólido estudio de MÜCKE (2004), traducido del alemán por Katya Andrusz. Ver también MONSALVE, (2005).

4/ MÉNDEZ G. (2000).

incomodidad entre las clases altas y particularmente entre las élites criollas de Lima, una incomodidad que llevó a silenciar su recuerdo por décadas<sup>5</sup>. No deja de ser significativo que las únicas historias de síntesis decimonónicas que dedican al menos un capítulo a la Gran Rebelión —como se la llamó en su tiempo— fueran escritas por historiadores extranjeros, o militares. Asimismo, los esfuerzos tempranos más significativos por documentar la rebelión y asociarla a la narrativa de la independencia peruana se realizaron fuera de Lima<sup>6</sup>. Dados estos antecedentes, la adopción oficial de Túpac Amaru como símbolo nacionalista en la era de Velasco puede considerarse subversiva, aun cuando fuera oficial. Pero silencio no equivale a olvido. Silenciar no es un acto pasivo, como dijera Michel-Rolph Trouillot; es un proceso activo: “uno se involucra en la práctica de silenciar”<sup>7</sup>. Al final, lo que se silencia no desaparece; se hace presente precisamente en la medida en que exige ser silenciado. Túpac Amaru se hizo presente, así, sin ser enunciado,

---

5/ Si bien desde los comienzos de la república algunos liberales e intelectuales que escribían fuera de Lima como Benito Laso, José Domingo Choquehuana, y José Palacios, buscaron elevar a Túpac Amaru al estatus de precursor, o iniciador, de la independencia, estas iniciativas no fueron acogidas por el Estado peruano sino hasta el siglo XX. La idea oficial, hegemónica, de la independencia es que se trató de un movimiento liderado por los criollos, que vino desde fuera y cuyo héroe supremo es el General San Martín. En las primeras décadas del siglo XX, con el indigenismo, la imagen de Túpac Amaru adquiere nueva resonancia. Pero los indigenistas se cuidaron de establecer una diferenciación entre “las masas indígenas inconscientes” y su líder, como fue la percepción de Uriel García. En las décadas de 1940 y 1950 los trabajos de Boleslao Lewin y Carlos Daniel Valcárcel —significativamente, un cuzqueño y un polaco radicado en Argentina, contribuyeron a consagrar la imagen del cacique cuzqueño como “precursor de la independencia”, allanando el camino para su apropiación por Velasco, no sin antes haber depurado la rebelión de sus expresiones más violentas, como sugiere David Cahill. Este autor sostiene que “indigenistas y velasquistas” han dulcificado la imagen del Inca. Ver Cahill (1999).

6/ Entre los extranjeros está el inglés Clements Markham y el español Sebastián Lorente, y entre los militares el Coronel Manuel Odriozola y el General Manuel Mendiburu, para referirnos sólo al siglo XIX. Mendiburu (1890) le dedica un largo artículo a Túpac Amaru en su *Diccionario Historio-biográfico del Perú*, basándose en el recuento que de él hiciera Clements Markham, en Markham (1892). Markham fue probablemente el intelectual foráneo que más impacto ha tenido en los textos escolares del siglo XX y también el que más contribuyó a idealizar Túpac Amaru, presentando una imagen bucólica del héroe y subestimando la violencia del levantamiento. Lorente, en cambio, sí enfatiza la violencia pero minimiza carácter desafiante de la rebelión. Véase Lorente (1871). En el Cuzco sin embargo, existe una larga historia de reivindicación del personaje, que lo asocia a la independencia de España. He tratado estos puntos en MÉNDEZ G. (2008).

7/ “One engages in the practice of silencing”, TROUILLOT (1995), p. 48.

en las suspicacias de las élites criollas en torno a la amenaza de una sublevación indígena. Estas suspicacias se han reavivado en tiempos más recientes debido a la asociación que suele hacerse entre la imagen de Túpac Amaru y el hoy anatematizado gobierno de Velasco, y más recientemente, el MRTA, o Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, un grupo armado insurgente nacido en la década de 1980. En 2010 se llegó al extremo de arrestar a un joven en el distrito de Miraflores, en Lima, por “sospecha de terrorismo”, por el simple hecho de colocar en el balcón de su apartamento una bandera peruana con el rostro de Túpac Amaru, con motivo de la celebración de la Independencia. La imagen del rostro era creación de un conocido artista plástico<sup>8</sup>.

En la medida en que la memoria de la Rebelión de Túpac Amaru ha provocado históricamente pasiones, lealtades y controversias que sacan a relucir tensiones regionales y “étnicas”, ella pareciera jugar en el Perú un rol análogo al que han jugado las guerras civiles decimonónicas en otros países del continente. Si bien dichas tensiones no se han expresado, hasta antes de Velasco, como ideologías o movimientos políticos, permaneciendo en ámbitos locales, o reproduciéndose en el lenguaje velado de los silencios, este hecho no les resta importancia. Más bien, exige una mayor sutileza para identificar sus trazos en el tiempo y su efecto en el presente. Opacadas, así, por las incómodas memorias de una sublevación indígena de fines del siglo XVIII, por un lado, y por una devastadora invasión externa hacia fines del XIX, por el otro, las guerras civiles del siglo XIX en el Perú parecieran un objeto de estudio irrelevante. Pero no lo son. Su estudio adquiere hoy especial relevancia a la luz del conflicto armado desatado por Sendero Luminoso entre 1980 y 1999 contra el Estado y la sociedad peruana. Esta insurgencia, que provocó posiblemente la guerra más devastadora de la historia republicana, exige replantear el pasado planteándole preguntas que antes hubieran resultado inimaginables. Este ensayo constituye un paso en esa dirección.

## La sierra como centro

Con más de 69 000 muertos, la mayor parte de ellos campesinos quechua-hablantes de la sierra sur-central del país, la guerra desatada

---

8/ Véase el artículo “Policía descolgó de edificio supuesta bandera terrorista que en realidad era obra de arte”, en *El Comercio*, 20 de Julio, 2012, edición virtual: <http://elcomercio.pe/lima/611284/noticia-policia-descolgo-supuesta-bandera-terrorista-que-realidad-era-obra-arte>.

por Sendero Luminoso exhibe sugerentes paralelos con las guerras civiles peruanas del siglo XIX en al menos un aspecto crucial: la alianza que tuvo lugar entre el campesinado y el ejército para derrotar a la insurgencia. Esta alianza, demandada por los campesinos y fomentada (algo tardíamente) por el Estado, fue extraordinaria porque rompió con el monopolio de la violencia legítima que habían ejercido las fuerzas armadas a lo largo del siglo XX, llevando al país a un estado de guerra civil similar al que había experimentado durante el siglo XIX. En aquel entonces, los jefes político militares o caudillos compensaban la insuficiencia del ejército de línea —es decir, el ejército regular— alentando la movilización de poblaciones, principalmente rurales, para formar ejércitos irregulares llamados guerrillas, partidas y montoneras. También se valían de los ya existentes grupos armados para combatir insurgencias y ejercer control social, vale decir, asumir las tareas represivas del Estado<sup>9</sup>. De manera análoga, en la década de 1990, el Estado se apoyó en campesinos armados —los llamados *ronderos*— para derrotar a Sendero.

Esta situación cambiaría con la profesionalización y centralización del ejército que se inició con la administración de Nicolás de Piérola (1895-1899). Con ayuda de una misión militar francesa, Piérola impulsó la profesionalización de las fuerzas armadas, lo que supuso la creación de las escuelas militares que hoy tenemos, y el establecimiento del servicio militar. De allí saldría una plana de oficiales y soldados a tiempo completo, que con el correr del siglo XX vendrían a establecerse en espacios segregados de los civiles, fomentando una “mentalidad militar”, como no había existido en el siglo XIX. La monopolización de la violencia estatal por esta fuerza armada profesionalizada trajo como consecuencia la desmovilización de las guerrillas, signando el fin de la era de las guerras civiles. Con ello, las sierras rurales dejarían de ser el teatro definitorio de las contiendas políticas nacionales, un lugar que habían ostentado desde las guerras de independencia. La ironía de este proceso es que el presidente que promovió la profesionalización de las Fuerzas Armadas y la desmovilización de las guerrillas y montoneras, Nicolás de Piérola, llegó al poder impulsado por un movimiento montonero masivo.

El mundo que se formó en la sierra en los años que siguieron a la administración de Piérola, es decir, las primeras décadas del siglo XX, es de alguna manera más fácil de aprehender que aquel que dejó atrás,

---

9/ Ver MÉNDEZ (2004 y (2005), introducción, capítulo 7 y epílogo.

porque nos es más familiar. Las nuevas instituciones y escuelas militares se convirtieron en espacios desde los cuales los militares empezarían a forjar una identidad separada de los civiles y del mundo rural, de los cuales antes dependían estrechamente. Nació una “mentalidad militar”. Con ella, los oficiales empezaron a percibir a los campesinos como personas a las que era necesario civilizar e “integrar” a la nación, ya no mediante la guerrilla, o el pago del tributo indígena, sino a través del servicio militar y de las escuelas que llegaban junto con las carreteras y la modernidad. De este modo, en el transcurso del siglo XX, un Estado más centralizado, en comando efectivo del monopolio de la fuerza, habría de relegar a cualquier guerrilla o montonera que pudiera emerger al reino de la ilegitimidad. Esto sucedió hasta que la insurgencia de Sendero Luminoso revirtió al país a una situación de guerra civil similar a la del siglo XIX<sup>10</sup>.

Si bien en el transcurso del siglo XX el Estado tuvo que enfrentar otras rebeliones internas de importancia,<sup>11</sup> ninguna tuvo en jaque al Estado por un tiempo tan prolongado ni se expandió por el territorio nacional como la insurgencia de Sendero Luminoso. Este ataque exigió una respuesta también nacional de parte de las fuerzas armadas, de manera análoga a lo que había ocurrido durante las guerras civiles en el siglo XIX. En la medida en que en aquella centuria la sierra rural andina fue el principal teatro de la guerra, y centro definitorio de las contiendas políticas por el control del Estado, es también el escenario principal de nuestro estudio.

Enfatizo este aspecto porque en el imaginario capitalino la sierra peruana tiende a ser vista como un lugar inmemorialmente postergado y marginal al devenir histórico nacional. Esta imagen es producto de desbalances de poder más recientes y no puede proyectarse a los siglos precedentes. Estudiar las guerras civiles supone, en este sentido, restituir en la historiografía el papel que la sierra tuvo en la historia como centro definitorio de los procesos políticos nacionales<sup>12</sup>.

---

10/ Para más detalles sobre este proceso véase Méndez G. (2009), o una versión anterior de este ensayo, (2006). En el mismo número véase Lourdes HURTADO (2006).

11/ Por ejemplo, la insurrección aprista de Trujillo en 1932, que fue un hecho puntual y más bien circunscrito a focos urbanos. Para el análisis más reciente y pormenorizado de estos episodios, véase GIESECKE (2010).

12/ Recientemente, José Matos Mar ha reactualizado el viejo estereotipo según el cual la sierra fue un lugar “inmemorialmente postergado”. Véase “Del desborde

## ¿Quién es el Estado?

En otras oportunidades hemos observado cómo la fragilidad institucional del Estado y el ejército en las décadas posteriores a la independencia promovió la formación de ejércitos irregulares (guerrillas y montoneras), lo que implicaba la movilización de campesinos de comunidades, trabajadores de hacienda, pequeños hacendados, arrieros y bandidos. Estos sectores, a su vez —y por lo que hemos podido probar los campesinos en particular— utilizaron su participación en las guerras civiles para reclamar ciudadanía y compensaciones por haber actuado “en defensa del Estado” y “de las leyes”, “la nación” o la “patria” según el caso<sup>13</sup>. En esta oportunidad, quisiera ir un poco más lejos y sugerir que los campesinos no sólo defendían al Estado sino que se *constituían en Estado* al asumir el ejercicio de la violencia que les delegaban los jefes militares en nombre del Estado. Esta visión no es congruente con la idea convencional del Estado, es decir, la de una estructura “acabada” o una red estable de instituciones con fronteras claramente definidas y separadas de la sociedad civil. El Estado en el siglo XIX era frágil y sus fronteras porosas. Por tanto, es importante estudiar la forma cómo en esas fronteras se fue “constituyendo como resultado del ejercicio del poder”<sup>14</sup>, a través de la guerra.

En este sentido, la definición del Estado de Max Weber, como la entidad que ejerce el monopolio de la violencia legítima en un determi-

---

popular al Perú moderno de hoy”, *El Comercio*, Miércoles 28 de Julio del 2010, p. A8. Hemos cuestionado esa idea también en MÉNDEZ G. (2005 y 2011).

13/ MÉNDEZ G. (2001), existe edición en castellano (*El Poder del Nombre*, Lima, IEP 2002; 2005; 1997; 2004). No obstante la abundante evidencia en contra, la idea de que los campesinos no participaron en la política nacional sino hasta la guerra con Chile sigue estando tan acendrada que historiadores usualmente citados por sus contribuciones al estudio de la relación entre campesinado y nación la han seguido manteniendo hasta muy recientemente. Por ejemplo, Mallon (2002), p. 24; WALKER (1999), GOOTENBERG (1991). Para una crítica más detallada a estos enfoques véase nuestras publicaciones citados al comienzo de esta nota; especialmente MÉNDEZ (2004 y 2005). Ver también (2009 y 2006).

14/ BARRAGÁN y WANDERLEY (2009), p. 22. Su enfoque se inspira parcialmente en una corriente antropológica que ha acuñado el término “etnografía del estado” para referirse a formas cotidianas en que se expresa o se va constituyendo el poder del estatal. Para una discusión de esta literatura en inglés véase Sharma and Gupta (2007); Poole, Joseph y Nugent (1994). Ninguno de estos enfoques —donde el término “cultura” está muy presente—, sin embargo, presta mucha atención al tema de la guerra en la formación del Estado.,

nado territorio<sup>15</sup> resulta central para nuestro análisis. Pues si bien ninguna de las facciones políticas que pugnaban por el monopolio del fuerza en el siglo XIX pudo poseerlo por un tiempo muy prolongado, ese era precisamente su propósito. Buscaban afirmarse como Estado legítimo en cada guerra, como es evidente en el lenguaje de sus documentos<sup>16</sup>. Afirmar que campesinos quechua-hablantes, en su mayoría iletrados asumieron funciones del Estado puede ser una aserción audaz, dada la estigmatización de que son objeto estos grupos. Pero el fenómeno no es exclusivo del Perú. En Paraguay, el presidente Gaspar Rodríguez de Francia (1816-1840) convirtió a un grupo indígena ribereño tradicionalmente rebelde, los Evueví (conocidos como los Payaguá) en policías fluviales<sup>17</sup>. En Colombia, los grupos Nasa (también llamados Páez) tuvieron una participación militar destacada en las guerras civiles decimonónicas, donde formaron batallones autónomos llegando a producir héroes nacionales y contribuyendo con el ejército en marcha de diversas formas<sup>18</sup>.

La documentación contemporánea, por otro lado, revela hasta qué punto los jefes militares del siglo XIX eran conscientes de su dependencia de las poblaciones campesinas andinas con frecuencia llamados “indios”: “sin ellos todos nuestros esfuerzos son en vano”, decía un oficial<sup>19</sup>. Es decir, sin los campesinos, los oficiales no podían ejercer su propia autoridad como agentes de un Estado en germen. A su turno, testimonios de los propios campesinos dan cuenta de su consciencia de estar ejerciendo autoridad estatal, no obstante la precariedad de sus circunstancias. Por ejemplo, después de la guerra civil de 1833-1834, los pobladores de San Miguel y Chilcas en Ayacucho reclamaban que se les reconozca su contribución a derrotar la rebelión contra la república protagonizada por las comunidades llamadas *iquichanas* en años anteriores, pues se trataba de una hazaña que ni las “tropas veteranas” habían podido lograr, que lo hicieron con recursos propios: “Y nosotros [...] que hizimos [*sic*] más de lo que debíamos, es preciso decir militar a nuestra costa, y que habiendo quitado esta piedra [los rebeldes] del escandalo de la nacion [*sic*], hemos reducido al orden y a sus deberes

---

15/ WEBER (1978), capítulo “Political Communities”, pp. 901-940.

16/ O, como lo ha sugerido Cristóbal Aljovín, las revoluciones se hacían en nombre de las leyes y la constitución, ALJOVÍN (2000).

17/ Harder HORST (2007), p. 9.

18/ Véase Rappaport (1998), pp. 95-99.

19/ Citado en Dúnbar Temple (1971), I, p. XXIX.

á los rebeldes...”<sup>20</sup> Casi dos siglos después, los *ronderos* ayacuchanos vendrían a hacer eco de esas palabras. Como refirió hace poco el alcalde de Chungui, otro pueblo de Ayacucho: “Sendero ha entrado otra vez a Chungui desde Marzo del 2009. Entonces, con los ronderos nos organizamos. Como policía nacional, como ejército estamos actuando”<sup>21</sup>.

## Guerra y formación del Estado

Desde hace algunos años existe un renovado interés académico por estudiar las guerras, el nacionalismo y la formación del Estado. Sin embargo, pocos investigadores en América Latina se han aventurado a explorar la célebre tesis de Charles Tilly, que afirma la existencia de una interrelación ente guerra y formación del Estado<sup>22</sup>. El estudio más ambicioso al respecto, escrito por el sociólogo Miguel Ángel Centeno, concluye que este esquema no se aplica a América Latina. Es más, de acuerdo a Centeno, “después de las guerras de la independencia el conflicto militar desaparece como fuente de legitimación del estado”<sup>23</sup>. No obstante, un análisis de la lógica política del siglo XIX en Hispanoamérica sugiere precisamente lo contrario. Tras la independencia la guerra fue, en la práctica, no sólo el método más común para tomar el Estado sino una forma legítima de hacer política. Más aún, este factor resulta clave para diferenciar las concepciones políticas del siglo XIX republicano de aquellas vigentes en la era colonial, cuando tomar el Estado mediante una guerra o revolución no estaba en el horizonte de lo posible<sup>24</sup>.

Pero también diferenció al Perú republicano decimonónico del Perú republicano en el siglo XX, porque sería en el transcurso de esta

20/ Archivo General de la Nación, Lima (AGN), PL 11-96, 1831, f. 4r/v.

21/ Palabras del alcalde de Chungui en la presentación de la segunda edición del libro de JIMÉNEZ (2009), presentación realizada en Lima, el 21 de Agosto de 2009. Existe una amplia literatura sobre las rondas en este sentido. Ver por ejemplo PINO (1992 y 1966). Ver también el *Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú* (2003).

22/ TILLY (1985). Para Europa, Bruce Porter, discípulo de Samuel Huntington, ha llamado la atención también sobre la relación entre guerra interna in formación del Estado teniendo en cuenta el contexto Europeo y estadounidense: Porter (1994). Para el Perú el único trabajo que conocemos sobre el tema se enfoca en el periodo posterior a la guerra con Chile: GONZALES (2006).

23/ CENTENO (2002), p. 191. Para un trabajo un poco más afín a mis propuestas, desde la ciencia política, véase López Alves (2000).

24/ MÉNDEZ (2005), epílogo, p. 237.

centuria que un ejército profesional centralizado, ahora en comando del monopolio de la fuerza, iría relegando a cualquier guerrilla o montonera al reino de la ilegitimidad, hasta que la guerra de Sendero revirtió al país a una situación de guerra civil análoga a la del siglo XIX, como ya hemos mencionado. Asimismo, a diferencia de las guerras más modernas, que son libradas por los “especialistas en la guerra”, las del siglo XIX exigían el concurso organizado de la población civil, ya que, como referíamos antes, el ejército de línea, es decir el ejército regular, era insuficiente para llevarlas a cabo por su solas fuerzas. Con este universo de comunidades rurales interactuaron los oficiales del ejército, y de él dependían para hacer la guerra desde los niveles más básicos hasta los más estratégicos.

## Primera Hipótesis: Guerra y Gobierno

[...] cada día van entrando en ellos [los pueblos de mi jurisdicción] con el maior descaro imponiendo Leyes de Gobierno y nombrando Alcaldes de la Patria.

José de Yrioyen y Centeno, Cuzco, 1820<sup>25</sup>.

Que el Estado Mayor mande comisiones de jefes a vanguardia, es decir, a los pueblos para arreglar su administración y facilitar recursos al ejército.

De Domingo Nieto al General José María Plaza, Huanta, 18 de Agosto, 1842<sup>26</sup>.

El Archivo Histórico Militar del Perú guarda un registro documental aún no suficientemente ponderado por los historiadores, consistente en cartas y documentos de guerra intercambiados entre oficiales, ministros y jefes militares regionales, así como entre éstos y las

---

25/ De José de Yrigoyen y Zenteno al “Señor Gobernador Yntendente y Comandante Militar D. Gabriel de Herboso”, Nazca, 10 de julio de 1821, f. 2r. En Archivo Regional del Cuzco (ARC), Intendencia, Gobierno virreinal, leg. 159, cuaderno sin numerar, 1820. “Documentos y comprobantes de la cuenta que presenta D. José de Yrigoyen y Zenteno, por la cobranza de única contribución, en el tiempo que ha corrido a su cargo en el partido de San Juan de Lucanas”, 76 ff. Por “ellos” Yrigoyen alude a los cangallinos (gente de Cangallo, hoy departamento de Ayacucho). Agradezco a José Luis Igue por proporcionarme una copia de este documento.

26/ McEvoy y RÉNIQUE (2010), p. 651.

autoridades locales civiles tales como gobernadores, tenientes alcaldes y alcaldes hasta de los más remotos pueblos. Nuestro análisis, en lo que sigue, se desprende de una mirada preliminar e “impresionista” a estos documentos. Nos concentramos principalmente en aquellos producidos en la sierra central peruana durante la campaña militar dirigida por el General José de San Martín entre 1821 y 1823, ya que las guerras de independencia sentaron un patrón de lucha que se replicaría en las guerras civiles subsiguientes: la guerra de guerrillas, inspirada en la guerra librada en España contra la invasión napoleónica<sup>27</sup>.

De acuerdo a este sistema, el ejército de línea promovía el establecimiento de guerrillas, o “partidas” entre la población civil, principalmente en las zonas rurales (mientras en las zonas urbanas se constituían los llamados “cuerpos cívicos”). Estos grupos armados debían apoyar al ejército de línea en una infinidad de formas: desde logística y avituallamiento hasta la obstrucción de caminos para repeler los avances de las tropas enemigas, impedir que el ejército oponente accediera a recursos, y la lucha propiamente dicha. Por ello, a la guerra de guerrillas, o “partidas”, se llamaba también “guerra de recursos” Esta fue la estrategia preferida por el ejército de San Martín. La idea era aprovechar las ventajas del terreno y de la “opinión de sus habitantes” evitando enfrentamientos frontales con un ejército al que se presumía de un mayor poderío bélico. Como escribió San Martín a Francisco de Paula Otero:

[...] por pretexto alguno comprometa una acción formal con los enemigos, y solo debe Vuestra Señoría ceñirse á una *guerra de recursos*, tanto mas ventajosa en un Pais donde se tiene la opinión de sus habitantes, que sabiendolos dirigir con actividad, y juicio, es imposible que el Ejército mas numeroso y aguerrido pueda asistir a ella: partidas cortas, la que mas de cien hombres mandadas por patriotas de alguna inteligencia y con conocimientos del terreno donde hacen la guerra: ostilizando el enemigo con preferencia por sus costados y

---

27/ Archivo General Militar de Segovia (Segunda Sección 10ª división, Cuerpos en General, guerrillas) legajo 154, 6ff. “Reglamento para la organización de Partidas de guerrillas,” Sevilla, 28 de Diciembre, 1808, Agradezco a Carla Granados por proporcionarme una copia del este documento. En América se re imprimieron varios reglamentos y manuales de guerrilla originalmente publicados en España; especialmente popular fue la *Instrucción de Guerrillas por el Sr. Felipe San Juan, compuesta y aumentada por Alonso Balderrábano*, cuya tercera edición se publica en Lima, en 1822, por la imprenta del Río. De acuerdo a Ella Dúnbar este libro fue también publicado en Huancayo en 1824. Existen incluso ediciones posteriores. Véase Dúnbar TEMPLE (1971), tomo V, volumen I. Para otros ejemplos ver SERAYLAN LEIVA (1989); Vergara ARIAS (1973).

retaguardia, deben hacerlo sucumbir en el termino/de dos meses: esta especie de guerra se la recomiendo á Vuestra Señoría con el mayor encarecimiento<sup>28</sup>.

La correspondencia entre los generales Andrés de Santa Cruz y Domingo Nieto en las décadas de 1830 y 1840 confirma la continuidad de este tipo de estrategia en las primeras décadas republicanas. El 8 de Junio de 1837, por ejemplo, Santa Cruz instruía a Nieto para que “se prepare a defender el departamento de su mando haciendo la *guerra de partida y recursos* a ejemplo de lo que hicieron los españoles y rusos a los franceses<sup>29</sup>”.

Las guerrillas eran entrenadas por oficiales del ejército pero eran comandadas, en las bases, por autoridades locales, que se constituían en el nexo crucial con los altos jefes militares, y que a menudo recibían responsabilidades como “comandantes de guerrillas”. En la sierra central, las autoridades locales eran los alcaldes, tenientes alcaldes y gobernadores de los pueblos, dada la preponderancia de la organización comunal en la zona, mientras en otros lugares de menor tradición comunal, la intermediación de hacendados y “notables” era clave<sup>30</sup>. En las campañas de la sierra central, los más altos jefes militares, tales como San Martín, Álvarez de Arenales y Francisco de Paula Otero, fueron conscientes de asignar la organización de guerrillas a los oficiales que conocieran el área y a la gente. Sus misivas están llenas de admoniciones para salvaguardar la reputación de sus ejércitos ante las

---

28/ De José de San Martín al “Señor Governador Intendente de la Provincia de Tarma Don Francisco de Paula Otero”, Cuartel General en Retes. Enero 4 de 1821. En Dúnbar, CDIP), tomo V, volumen I, pp. 186-187. Énfasis añadido.

29/ Santa Cruz agregaba, algo sarcásticamente: “...aunque no cabe comparación alguna entre los elementos respectivos”. De Andrés de Santa Cruz a Domingo Nieto, 8 de Junio, 1837. En McEVOY y RÉNIQUE (2010), I, p. 547. Énfasis añadido. Esta y la cita anterior confirman la preponderancia de las guerrillas en las guerras civiles de las primeras décadas republicanas, que habíamos podido constatar, mediante otras fuentes, en nuestros trabajos ya citados sobre la provincia de Huanta.

30/ En otras zonas como en la costa de Lima se trató de incorporar a la lucha guerrillera a grupos previamente armados como bandoleros, quizá inspirándose en las disposiciones del estado español dictadas tan temprano como en 1808 para formar guerrillas que repelieran la invasión napoleónica dando incentivos a los contrabandistas y otros personajes fuera de la ley. Ver el ya citado “Reglamento” de 1808, Archivo Militar de Segovia. Las fuentes también mencionan partidas formadas por hacendados. Sobre la politización de los bandidos en este periodo inicial de la república véase también el aporte pionero de WALKER (1990).

poblaciones, pues sabían que la guerra no se ganaría “contra la opinión de los pueblos”. Por ejemplo, en Julio 1822, Francisco de Paula Otero, en sus instrucciones al capitán José Urbiola para la organización de la partida de Chacapalpa y Huari, le indicaba: “la sagacidad y buen trato con los paisanos debe ser [tal] que le haga distinguir para que la partida tome buen nombre”<sup>31</sup>. Poco antes, San Martín encargaba a Toribio Dábalos el mando militar de la provincia de Canta “a razón de su buena comportación [*sic*] y trato amable que tiene con esos naturales”<sup>32</sup>. Esta preocupación de los oficiales con respecto a al buen trato de los “naturales” no se fundaba sólo en principios abstractos sino en necesidades prácticas: su dependencia de comunidades organizadas.

La primera hipótesis que quisiera plantear, a partir de la documentación revisada, es que la guerra no hubiera sido posible sin gobierno; más específicamente, sin gobierno local. Aunque es común asociar a la guerra con el caos y la anarquía, los oficiales del ejército descansaron abrumadoramente en una población civil organizada. En caso contrario, ¿Cómo en la campaña de San Martín, oficiales que llegaban de lugares tan distantes como Jujuy o Tucumán podrían movilizar a los peruanos para la lucha? Aún Lima podía permanecer en desgobierno y confusión, pero el éxito de las campañas de la independencia dependía de la capacidad del ejército de apoyarse en gobiernos locales. Las autoridades locales, además de cumplir un rol central en la formación de guerrillas, era un nexo esencial en la logística del ejército y su avituallamiento. Soldados que llegaban a acampar, de lugares lejanos, por cientos y a veces miles, necesitaban lugares para dormir, provisiones y comida; sus caballos querían agua y forraje. Si no hubiera sido por una población organizada, ello no podría haberse obtenido. Estos patrones se replicarían después de la independencia.

---

31/ Carampona, el 29 de Julio 1822, Francisco de Paula al capitán don José Urbiola en Dúnbar (ed.), CDIP, tomo V, vol. 2, p. 343-344. Más tarde, el mismo Coronel Otero, “Comandante General de la Sierra” y ahora “Presidente del Departamento e Tarma”, instruye al “Sargento Mayor Don José Fernández Prada, Comandante de las Montañas” que “bajo la mas estrecha responsabilidad, encargará á los oficiales que mande de Partida el que no tomen ganado ninguno/ de los Peruanos, ó vecinos de la Provincia, que lo tengan en las inmediaciones de los campos del enemigo [...]” Carampona, 4 de diciembre de 1822, en DUNBAR (1971), tomo V, Volumen 3, p. 184-185.

32/ De José de San Martín al Comandante Militar de la provincia de Canta, Don Toribio Dabalos [*sic*], en Lima, Octubre 25 de 1821, en DÚNBAR (1971), tomo V, vol. I, p. 419. En el mismo documento San Martín le indicaba: “espero que continuarán del mismo modo en lo sucesivo (*sic*), pues todos estos infelices son dignos de toda consideración por su patriotismo y constancia en la libertad del país.”

Por ejemplo, en algunas zonas como la provincia de Huanta, las guerras civiles fueron financiadas por el producto de los diezmos, que también requerían un despliegue organizativo y autoridades encargadas de su recolección. En el ámbito judicial, los caudillos nacionales legitimaron prácticas locales de administración de justicia y poderes que hasta hacía poco habían sido vistos como subversivos, en sus intentos de ganarse a la población campesina y a sus líderes<sup>33</sup>.

En otras palabras, las guerras del siglo XIX requerían poblaciones organizadas. No hubieran podido pelearse en un desierto, como pueden hacerlo las guerras modernas. Los soldados de las guerras más recientes pueden descansar en su propia infraestructura y en comida empacada que les es arrojada desde un helicóptero. En cambio, en el siglo XIX (y en alguna medida hasta inicios del XX), la subsistencia de las tropas requería del abastecimiento de los pueblos. Como hemos visto, los oficiales mejor calificados eran conscientes de la necesidad de estar en buenos términos con las poblaciones. Asimismo, los militares escogían sus rutas y lugares para acampar teniendo en cuenta las necesidades de aprovisionamiento. San Martín por ejemplo, dio órdenes expresas para que los ejércitos acamparan en la sierra central, dados sus ricos recursos agrícolas y ganaderos<sup>34</sup>, una estrategia que siguió usándose en años posteriores. Alfalfa, agua, granos y ganado fueron algunos de los recursos más apreciados<sup>35</sup>. No es casual que la sierra sur-central se convirtiera en

---

33/ Véase MÉNDEZ (2005), capítulo 6. En los inicios de la república, la administración de justicia en vastas zonas de la provincia de Huanta estaba a cargo de magistrados/montoneros cuya autoridad fue legitimada por jefes de Estado como Orbegoso y Santa Cruz. Ver *ibid.*, capítulos 6, 7 y epílogo.

34/ Véase, por ejemplo “Instrucción de San Martín al General Álvarez de Arenales” (Pisco, 4 de Octubre, 1820) en Denegri LUNA y BARRA (1971), p. 357-358

35/ En 1842, en medio de otro conflicto civil, el General Domingo Nieto aconsejaba al José María Plaza que la caballería vaya a Acobamba por el camino de Huanta, que tenía pasto y “buena alfalfa”, pero que la artillería e infantería debían ir por Huamanga para evitar una cuesta y por ser “abundante en granos”. Domingo Nieto al “señor general José María Plaza”, Huanta 18 de Agosto de 1842 en Mc Evoy y RÉNIQUE (2010), t. I, p 650. Seraylan Leiva refiere que en 1842, “por razones de austeridad... [entre otras] se suprimió a la tropa —excepto a la de Lima— el socorro diario con el que pagaba su alimentación”. Por tanto, “cuando se movilizaba el ejército, eran los pueblos de tránsito los que proporcionaban los alimentos al ejército, pero sólo hasta finalizar la campaña”. Seraylan LEIVA (1989), p. 680. Este autor añade que sólo en 1869 se iría a incluir en el presupuesto nacional el costo de la alimentación del soldado. Sin embargo, durante la guerra con Chile, otro momento de intensa formación de guerrillas, la tropa volvería a depender de los pueblos para su subsistencia en campaña.

el teatro decisivo de las campañas de la independencia; esta región fue el granero de Lima y de los centros mineros que alimentaron la economía minera colonial. Tampoco es casual que estas mismas zonas hayan sido el último bastión de resistencia campesina a las tropas invasoras de Chile durante la Guerra del Pacífico, o que hayan sido especialmente codiciadas por Sendero Luminoso en tiempos más recientes.

La interacción entre oficiales del ejército y los pueblos campesinos durante las campañas de la independencia y subsiguientes guerras civiles tuvo que haber afectado la vida de estas comunidades de una manera que aún aguarda ser conocida por los historiadores. Historias de saqueos y abusos por parte de hombres armados abundan en toda narrativa de guerra, y las guerras civiles peruanas no son una excepción. Pero no todo lo que obtuvo el ejército lo obtuvo por la fuerza, y no era esa, en todo caso, la estrategia más buscada. San Martín, a su llegada al Perú, emitió cuidadosas instrucciones prohibiendo terminantemente a sus tropas los saqueos a las poblaciones, incluso a los españoles.<sup>36</sup> Quizá porque en una situación de lealtades volátiles, como lo fue el Perú de entonces, una población adversa era siempre una potencial aliada.

A veces los propios guerrilleros, oficiales subalternos, y alcaldes de los pueblos, eran quienes daban las pautas a los jefes militares de los pasos a seguir en la guerra. Por ejemplo, en octubre de 1821, “los oficiales de Guerrillas Alcaldes Mayores y de la Patria” de los pueblos Huayllay, Huaychao, Cochamarca, y Pari, se quejaban de las ordenes contradictorias que recibían de los comandos militares, con lo que se permitía que el enemigo ganara terreno. En un oficio dirigido al Comandante General de Guerrillas José Dávalos, decían:

hasta el dia estamos sufriendo unas fatigas aun sin fruto y nada

---

36/ El Coronel Otero, “Comandante General de la Sierra” y “Presidente del Departamento de Tarma”, instruía así al Sargento Mayor Don José Fernández Prada, “Comandante de las Montañas”: “Aun en el caso de que los enemigos abandonen los Pueblos desde Jauja hasta la Concepción se abstendrá Usted de ocupar ninguno de ellos á menos de que el enemigo desocupe Huancayo, y se halle quando menos en Acostambo, procurando que cualesquiera Pueblo que ocupe Usted entonces con sus tropas, sehá (sic) tratado con la consideracion devida, y que no se saqueen ni las Casas de los Españoles, las que mandará Usted embargar bajo de un exacto Imbentario, quedando los muebles en la misma Casa al cargo de un Depositario honrado, pues lo hago á Usted responsable de cualesquiera exceso que se cometa”. Carampoma, 4 de diciembre de 1822, en DÚNBAR (1971), tomo V, vol. 3, p. 185 (énfasis añadido).

equivalente al acierto por cuanto que los muchos Capitanes y Oficiales nos aflijen con variaciones de ordenes, y diferentes, sin advertir que los enemigos se hallan/poseionados del cerro de Yauricocha en numero de mas de quatrocientos hombres y con datos de/permanecer en aquel punto por lo [sic] no siendonos posible desamparar el sitio de la Ventanilla que se considera ser el punto mas interesante y util, habiamos elegido para los quatro pueblos, recelando vengan los enemigos por esta parte: estando en este estado, somos llamados al de Ondores por los oficiales que se hallan en ese lado esta virtud la sabia direccion de V.S. determinará lo mejor y con acierto deliberará sobre esta solicitud, para con este cosuelo hacer *nuestras fatigas con la voluntad de que las practicamos en obsequio de la patria como debemos*, esperando así del/distinguído celo de V.S.<sup>37</sup>

Los firmantes solicitaban que les nombrara un capitán “a quien se reconozca para el mejor desempeño de nuestros servicios al Estado”. La respuesta de Dávalos no tardó en llegar: “se les remitió capitán en 23 a satisfacción de esta comandancia y queden asegurados esos puntos<sup>38</sup>”. La descripción detallada de la situación y estrategias propuestas por los firmantes demuestran que la contribución de las autoridades de los pueblos y oficiales de baja graduación no fue sólo física sino intelectual; es decir, estos no se limitaron a acatar órdenes sino que las sugirieron, y exigieron coherencia en el comando para evitar una acefalia que podía ser fatal. Los denunciantes no podían separar “la defensa de la patria” de la defensa de su propia integridad y la de sus pueblos. Es por ello, quizá, que su llamado de atención a los altos oficiales podía resultar tan efectivo. Es también significativo su uso del término “Estado”, que sugiere la consciencia de estar luchando por una entidad que trascendía a sus pueblos y no simplemente por un caudillo. En el mismo tenor, cuando años después, en 1854, prendieron focos revolucionarios contra el gobierno de Echenique en muchas partes del Perú —en lo que luego se vino a llamar “la revolución de Castilla”— el ministro de Guerra y Marina en muchos casos se limitó a rubricar disposiciones tomadas por los gobernadores de distritos, subprefectos de las provincias, y en algunos casos oficiales subalternos, como revela la correspondencia enviada

---

37/ El documento fue rubricado por el “Mayor Justo Medrano, Teniente Cayetano Mendizabal, el Sargento Primero Juián Guillén, el Sargento Primero Pablo Berastegui. Por los alcaldes de la patria y Comandante Facundo Anaya” en Huayllay, el 21 de Octubre 1821”, en DÚNBAR (1971), tomo V, vol. I, *La Acción Patriótica*, p. 409-410. Enfasis añadido.

38/ *Ibid.*

por el Prefecto del Departamento de Ancash al Ministerio de Guerra y Marina<sup>39</sup>.

Cuanto más organizados estaban los pueblos, tanto más factible que su voz tuviera un efecto en los mandos supremos. Así sucedió con los habitantes de la “reducción de Huaycán”, quienes en noviembre de 1822, a través de su alcalde “suplicar[on] [...] a la Suprema Junta Gubernativa [...] se les exima de la pension de concurrir á esta capital [Lima] á ejercicios militares, proponiendo que mas bien costearán un sargento que vaya a disciplinarlos”. El petitorio, que fue remitido por la Secretaría del Congreso del Perú al Secretario del Despacho en el Departamento de Guerra, tuvo una respuesta rápida y afirmativa: “Que se dará puntual cumplimiento y buelva [*sic*] al despacho el oficio y las representaciones<sup>40</sup>”.

Por otro lado, el naciente Estado carecía de capacidad coercitiva y dependía de pobladores con destrezas y recursos específicos. Por ejemplo, en la guerra civil de 1834, generales criollos y aristócratas, héroes de la independencia, e incluso un presidente del país, llegaron a implorar a campesinos quechua-hablantes e iletrados —de quienes hace poco se habían mofado como “indios traidores realistas”, “borrachos” y “salvajes”—, para que se sumaran al bando liberal en defensa del gobierno del General Luis José de Orbegoso, y contra el golpe de Estado de Pablo Bermúdez y Agustín Gamarra<sup>41</sup>. El propio Gamarra, conocido por su autoritarismo y despotismo, se vio obligado a abolir, a fines de la década de 1830, las requisas obligatorias de caballos y mulas para el ejército, porque daban muy malos resultados, auspiciando, en su lugar, la crianza de ganado caballar y mular<sup>42</sup>. Ya durante las campañas de la independencia, el Ejército Unido Libertador había dado disposiciones para que la entrega de caballos a la que estaban obligados los alcaldes

39/ CEHMP-AHM. Correspondencia del Prefecto y Comandante General del Departamento de Ancash, Vicente Morote, al Ministerio de Guerra y Marina, legajo 20 letra M, 1854.

40/ CEHMP-AHM, legajo 34 - Letra S, documento 17, 11 de Noviembre de 1822. Comunicaciones enviadas por José Sánchez Carrión y F.J. Mariátegui Diputados Secretarios del Congreso del Perú al Ministro de Guerra y Marina, 1822.

41/ MÉNDEZ G. (2001, 2004 y 2005), especialmente capítulo 7.

42/ Seraylan LEIVA (1989), p. 676. En la misma página, refiere este autor que Gamarra “dictó medidas para incentivar el cultivo de forrajes, en ciertos caso anticipándose a las campañas militares por realizar” Y continua: “los granos y forrajes para la alimentación de caballos y mulas fueron proporcionados por los pueblos, previo pago según la modalidad pactada (en potreros o en pesebres) [...]”.

de los pueblos por donde iba a pasar el ejército se realizara con relevos, “de puesto en puesto[,] para que no se perjudique a los vecinos de los pueblos<sup>43</sup>”.

Por tanto, el argumento de que todo en la guerra se obtuvo por la fuerza es tan extremo como el que sostiene que los campesinos colaboraron con los militares por un “natural patriotismo”. Ambos paradigmas han obstruido la comprensión del proceso por el cual las poblaciones pudieron otorgar legitimidad a la violencia, así como las razones pragmáticas que las llevaron a aliarse con uno y otro bando, sin desmedro del sentido político que otorgaran a sus actos. El argumento de que “sólo la Guerra con Chile y la crisis de la ocupación abriría la oportunidad para las montoneras indígenas y de los pueblos a participar en defender y redefinir la nación”, esgrimido por la historiadora Florencia Mallon, debe pues ser revaluado a la luz de las evidencias<sup>44</sup>.

## El Khipu patriano

En el poco explorado territorio de la relación cotidiana que los jefes militares de uno y otro bando establecieron con los pobladores rurales durante las guerras de independencia, quisiéramos rescatar un notable hallazgo del antropólogo Frank Salomon. Se refiere a la cuestión del ganado, tan crucial en la guerra. En el pueblo de Rapaz, distrito de Oyón, en la sierra del departamento de Lima, Salomon identificó, entre otros khipus de antigua data aún usados por los pobladores, uno muy distintivo que llevaba colgados dos figurines. Uno de

---

43/ Del Ministro de Guerra y Marina, Bernardo Monteagudo al Teniente Don Baltazar Orrantia, 2 de Febrero de 1822, CEHMP, AHM. Libro Copiador MGM 1821-1822, n°6, Documento 42, folio s/n.

44/ Mallon (2002), p. 24. Evidencia documental de que los campesinos peruanos se involucraron en las guerras de independencia con alineamientos políticos consistentes ha sido proporcionada con anterioridad por Serna RIVERA (1958); Vergara ARIAS (1973); Beltrán GALLARDO (1977); y Ella Dúnbar Temple en sus estudios preliminares a los volúmenes de la CDIP ya citados. Si bien estos trabajos proporcionan información muy valiosa y de primera mano, tienen la limitación de asumir que la opción por la independencia era tácita para las poblaciones y por tanto no la explican. Para estudios más recientes que sí plantean esta pregunta véase Igue (2008), y Escanilla Huerta (2012). Véase también nuestros trabajos ya citados sobre la provincia de Huanta y la participación del campesinado huantino en la guerra civil de 1834 y las guerras de la Confederación Peruano-boliviana (1835-1839).

ellos representaba lo que parecía ser un uniforme de gala usado por las tropas de San Martín y, luego, por los ejércitos colombianos en el Perú; y el otro un montonero con su poncho. Luego de descartar una variedad de interpretaciones y de cotejar evidencia de testimonios de los militares que sirvieron en la zona durante las campañas de 1821 a 1824 con pruebas de carbono catorce, Salomon concluye que el khipu fue manufacturado en un marco temporal que incluye aquellas campañas<sup>45</sup>.

La evidencia documental que da cuenta de la adhesión de los pobladores del distrito de Oyón a los ejércitos de San Martín, primero, y Bolívar y Sucre, después, a los que contribuyeron con recursos y guerrillas a su paso por la zona, respalda su interpretación. Esta lealtad descansaba aparentemente, en parte, en la buena relación establecida por estos pueblos con Álvarez de Arenales, uno de los generales más prestigiosos de San Martín (que era, irónicamente, español) en un momento temprano de las campañas militares y en quien San Martín delegó el comando supremo de la sierra central desde 1820. Entre otras cosas Álvarez de Arenales estableció un hospital y confió a los pobladores “equipos pesados<sup>46</sup>”. Salomon sugiere que el khipu de los figurines, que él ha bautizado como el “khipu patriano” (un derivado de patriotas, usado por los pobladores locales), estaría dando cuenta de una forma en que los pobladores de Oyón identificaban el ganado que era entregado a los ejércitos independentistas acantonados en la zona; primero a los ejércitos de San Martín, y luego a los de Bolívar.

Más fascinante aún, Salomon sugiere que el ganado que los pobladores de Oyón habrían retenido en sus quebradas en cantidades tan considerables como 10,000 cabezas provenía de otras comunidades y había sido salvaguardado o “escondido” en Oyón para evitar que sea tomado por los realistas. Confirmando el carácter crucial de la organización y gobierno local para efectos de la guerra, que hemos subrayado hasta aquí, Salomon afirma que:

En tanto el khipu fue la forma rural característica de llevar la cuenta del ganado es posible que tanto aquellos que dieron ganado a los “patrianos” como quienes estaban encargados de cuidar el ganado “confiscado” guardaran khipus. Una falla en la contabilidad podría ser

---

45/ SALOMON *et al.* (2011).

46/ “Because Alvarez de Arenales wanted his troops to move quickly with light provisions, he left behind in Oyón the army’s hospital, commissary, heavy equipment, and accompanying family members. (1832:18). In this way Oyón became something of an *independentista* township”, SALOMON *et al.* (2011), p. 22.

una mala situación ya que la muy real posibilidad de que los patriotas no pagaran por el ganado que consumían era una amenaza para todos los partidos. *Cuidar cantidades tan grandes de ganado involucraba el servicio de muchos pueblos y tendría que haber demandado una estricta coordinación entre las autoridades 'indias' y los oficiales patriotas*<sup>47</sup>.

Otros testimonios dan cuenta de hasta 40,000 cabezas de ganado que debían ser administradas por los pueblos durante la guerra<sup>48</sup>. Dadas las condiciones extremas para la agricultura en los Andes, tales como una topografía accidentada, extremos climáticos, altitud, y erosión de los suelos, la riqueza agrícola aquí no se da fácilmente sino que depende de capacidad de la sociedad para organizarse colectivamente para el trabajo<sup>49</sup>. Por tanto, la importancia de una administración local para manejar y distribuir los recursos devenía especialmente crucial en tiempos de guerra, como la historia del khipu patriano lo demuestra elocuentemente.

Un Imaginario en Disputa Pero gobierno local y, más ampliamente, gobierno, no fueron sólo una necesidad de la guerra sino un imaginario en disputa; un imaginario que se fue definiendo precisamente en el fragor del conflicto. El lenguaje con el que los alcaldes de los pueblos se identificaban a sí mismos, o en que eran identificados, proporciona algunas pistas para entender los imaginarios en juego y revela también la importancia de estas autoridades en la guerra y sus fuentes de legitimidad.

En este punto nuestro análisis se distancia de Tilly para acercarse a Weber. Pues si bien ambos autores convergen en que el Estado es la entidad que monopoliza la violencia en un determinado territorio, para Weber esta monopolización debía ser “legítima”, mientras que para

---

47/ *Ibid.*, p. 23. Énfasis añadido. Traducción mía.

48/ Un parte sin fecha firmado por el realista Antonio Aliaga, señala: “El 30 de Agosto [de 1822] llegaron los enemigos que fueron al cerro trajeron como cuarentamil cabezas de ganado lanuda (*sic*)...” Este documento es parte de las comunicaciones que los patriotas requisaron a los realistas y fueron enviadas al Ministro de Guerra y Marina por Tadeo Telles, Sargento Mayor del Ejército, Gobernador Político y Militar de Yauyos el 12 de Agosto de 1822 (CEHMP-AHM, leg. 35, letra T, documento 110, 1822). Este dato es corroborado por otro documento, que poco después Toribio Dávalos remite al al “Excelentísimo Señor General Don José de San Martín, Protector del Perú” desde Huamantanga, el 21 de Octubre de 1821): “He dispuesto en vista de la necesidad que hay para el Ejército de carne salgan quatro mil cabezas de este ganado correspondiente al estado en un numero de cuarenta mil, que existen en estos sitios al cuidado de varios administradores”. en DÚNBAR (1971), tomo V, vol I, p. 411.

49/ Karen Spalding desarrolla el tema magistralmente en su clásico *Huarochiri: An Andean Society Under Inka and Spanish Rule* (1984).

Tilly el asunto de la legitimidad resultaba irrelevante pues sólo podía provenir de grupos de la élite interesados en proteger sus intereses<sup>50</sup>. Además, mientras para Tilly la formación de los Estados europeos (en los que basaba sus teorías) estaba directamente relacionada con guerras ultramarinas de conquista cuyo objetivo era la expansión del capital mercantil (siglos xvii al xviii), en nuestro caso se trata de analizar guerras internas en un momento de contracción de mercados y pérdida gradual de territorios. Por tanto, el factor económico no constituye una explicación suficiente para entender las guerras ni la interrelación entre guerra y formación del Estado. Si bien Weber también reconoció la centralidad de los intereses económicos (sobre todo mercantiles) en el proceso de formación del Estado<sup>51</sup>, le interesaba ir más allá. Por un lado, subrayó cómo el Estado, al que también denominó la “comunidad política madura” debía legitimarse través de la legislación; por otro, se refirió a una forma de legitimidad menos racional: el vínculo emocional. “Lo que otorga a la comunidad política su *pathos* específico y sus fundamentos emocionales más duraderos” acotó Weber “es la expectativa de que los individuos estén dispuestos a morir por los intereses del grupo<sup>52</sup>”. Con esta afirmación Weber pasaba conceptualmente del Estado a la nación, adelantándose al concepto de nación como “comunidad imaginada” formulado casi un siglo después por Benedict Anderson<sup>53</sup>. Son precisamente estas nociones —nación, patria, gobierno— las que van a definirse en el transcurso de las guerras de independencia y van a redefinirse en cada conflicto armado subsiguiente.

Los alcaldes que tomaron el bando independentista fueron llamados, y se llamaban a sí mismos, “alcaldes de la patria” mientras aquellos que apoyaban al rey eran los “alcaldes constitucionales<sup>54</sup>”. Esto ocurría

---

50/ Siguiendo a Stinchcombe, Tilly afirmó que “la legitimidad [...] depende poco de un principio abstracto o del consentimiento de los gobernados: la persona sobre la cual se ejerce el poder no es usualmente tan importante como los otros detentadores de poder”. TILLY (1985), p. 172 (traducción mía), para un crítica de Tilly afín a la mía véase la introducción de GUARDINO (1996).

51/ WEBER, “Political Communities” (1978), pp. 901-40.

52/ Weber se refería al Estado como la “comunidad política madura”. “The individual is expected ultimately to face death in the group interest. This gives the political community its particular pathos and raises its enduring emotional foundations.” (1978), vol. 2 p. 903.

53/ ANDERSON (2006).

54/ CEHMP-AHM, legajo 35, 1822, letra T, Comunicaciones enviadas por Tadeo Telles, Sargento Mayor del Ejército, Gobernador Político y Militar de Yauyos al Ministro de Guerra y Marina (buscar fecha).

en 1822, es decir, dos años después del restablecimiento de la constitución liberal de 1812 —también conocida como la Constitución de Cádiz, o de la Monarquía Española— que había sido abrogada por Fernando Séptimo durante su retorno al trono español en 1814. Es muy probable que al llamar a los alcaldes que apoyaban a los españoles “alcaldes constitucionales” los oficiales realistas buscaran fundir sus fuentes de legitimidad con las de las poblaciones que se habían identificado con la Constitución y sobre todo con los decretos liberales dados por las Cortes de Cádiz entre 1811 y 1813. Dichos decretos, que abolían el tributo indígena, las mitas, los servicios personales y el trabajo impago de los indios se difundieron ampliamente en las colonias y fueron apropiados por los revolucionarios. Por ejemplo, la Junta Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata publicó, en setiembre de 1811, un decreto en castellano y quechua aboliendo el tributo indígena, inspirado en el dado por las Cortes en febrero del mismo año<sup>55</sup>.

Dos años después, la misma Junta publicó otro decreto ampliando aquél, con traducciones al quechua, aymara y guaraní, que replicaba varios decretos liberales de Cádiz, y —parafraseando un artículo de la Constitución de Cádiz— declaraba que “indios de todas las provincias unidas” debían ser tenidos por “hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos á todos los demás ciudadanos que las pueblan”<sup>56</sup>. Este decreto llevaba un paso más lejos el artículo de la Constitución de Cádiz que declaraba que todos los “hombres libres” nacidos en los territorios de la monarquía española se convertían en ciudadanos españoles. El tenor de los decretos y su traducción a lenguas nativas no deja duda que los revolucionarios porteños estaban decididos ganarse el apoyo de los llamados indios, tanto como los fidelistas y autoridades de la Corona, que también difundieron, con aparente éxito, proclamas en quechua anunciando la nueva legislación liberal. Por ejemplo, en marzo de 1814, el Obispo de Huamanga, José Vicente, reportaba que una proclama de la Constitución de Cádiz enviada por la Regencia a América se había traducido al “idioma índico” y que “los curas ya se los han leído a los indios en sus curatos”<sup>57</sup>.

---

55/ El decreto está firmado en Buenos Aires el 1 de Setiembre de 1811. Véase Rivet y Créqui-Montfort (1951), p. 240-242.

56/ Citado en RIVET y CRÉQUI-MONTFORT (1951), p. 245-246.

57/ Archivo General de Indias (AGI), Lima leg. 1577, Cartas del Obispo de Huamanga. De José Vicente, Obispo Electo de Huamanga, al Señor José de Li-

Hoy se sabe con certeza que los decretos liberales de las Cortes y la Constitución de 1812 tuvieron un impacto entre las poblaciones llamadas indígenas<sup>58</sup>. Cuando en 1820 se restableció la Constitución de Cádiz, el liberalismo gaditano volvía a ser oficial y los discursos en él inspirados cobraban nueva legitimidad política en ambos hemisferios. Es a esta legitimidad que los oficiales realistas buscaban aparentemente apelar, en su lucha contra los independentistas, que también habían hecho suyo el lenguaje del liberalismo constitucional.

De esta manera, realistas y revolucionarios buscaron legitimarse ante los pueblos apelando a un mismo lenguaje político durante varios momentos de las guerras de la independencia y, más explícitamente, en los periodos de vigencia de la legislación liberal (1810-1814 y 1820-1823). Con la salvedad de que “patria”, hacia 1820, ya había adquirido una connotación fuertemente separatista y, por ende, su propia legitimidad. Ello explicaría que el término “alcaldes constitucionales” fuera adoptado más bien por los pueblos quechua-hablantes que apoyaban a los españoles, quizá los más necesitados de legitimarse políticamente a esas alturas del conflicto. Nótese, por ejemplo, los trazos de fonética quechua en una carta firmada por Santiago Muneves [Munívez], quien se identificaba a sí mismo como “yo, *el alcalde consteuceonal* del pueblo de Santiago de los Chongos<sup>59</sup>”, siendo este uno de los tantos ejemplos que podría citarse. Asimismo, al resaltar su identidad como “alcaldes constitucionales”, las autoridades de los pueblos realistas de la sierra central muy probablemente intentaban deslegitimar la autoridad de los llamados “alcaldes comisionados”, que eran nombrados por los jefes militares del Ejército Libertador. Los alcaldes de este bando, sin embargo, parecían estar más a gusto con el apelativo de “alcaldes de la patria”; lo mismo si se alude a “partidas por la patria”, “gobernadores de la patria”.

Al momento de las guerras de independencia el puesto de alcalde

---

monta, Ministro de la Gobernación de Ultramar, Huamanga, 8 de Marzo, 1814.  
58/ Fuentes oficiales refieren que el virrey Abascal mandó imprimir 4,000 ejemplares de la Constitución en el virreinato del Perú, cifra que quedó corta. Existen evidencias de rituales de la jura de la constitución en varios pueblos andinos. Sobre estos temas ver Méndez (2005), cap. 4. Para un artículo pionero sobre el impacto de la Constitución entre los indios del Perú véase HUNEFELDT (1978). Ver también el importante artículo de SALA I VILA (1992-1993); O'PHELAN (s. f.) y Peralta RUIZ (2008). Rodríguez ORDÓÑEZ (2005) y RODRÍGUEZ (2006). Véase también IGUE (2008).

59/ 12 de Agosto, 1822, in CEHMP-AHM, Legajo 35, letra T, documento 110, folio 2.

en las comunidades andinas gozaba de gran prestigio y legitimidad. Si bien la legislación liberal de Cádiz disolvió la “república de indios” y la “república de españoles” para crear un gobierno representativo único, acorde con un criterio también unívoco de ciudadanía, los alcaldes de indios sobrevivieron largamente a estas reformas; durante la república, a partir de mediados del siglo XIX aproximadamente, empezaron a ser conocidos como “alcaldes vara” o *varayoc(kuna)*. Sin embargo esta sobrevivencia no fue un simple rezago del ordenamiento corporativo colonial, ya que las guerras de la independencia y subsiguientes enfrentamientos armados tuvieron un efecto de trastocamiento en el sistema de autoridad en los Andes, que debe aún ser estudiado. Por ejemplo, en la provincia de Huanta entre las décadas de 1820 y 1840, existían “alcaldes indígenas” que no representaban necesariamente a un “pueblo de indios” en la acepción colonial del término, ni a un *ayllu* en la acepción prehispánica, sino a unidades identitarias y territoriales bastante más imprecisas, como se deduce por las denominaciones “alcalde de las punas” o “alcalde de las montañas”. Estos alcaldes podían cumplir simultáneamente funciones de montoneros, guerrilleros y jueces de paz<sup>60</sup>. Por otro lado, el concepto de “patria”, tal como fue usado en el transcurso de las guerras de la independencia, ameritaría un tratamiento aparte. En los documentos que hemos revisado, “patria” transmitía menos la idea un territorio nacional (en su sentido actual) que la de soberanía. Es decir, quienes se declaraban “patriotas” o “patrianos” eran conscientes de estar apoyando una posición de ruptura con España que signaba el comienzo de una entidad política autónoma. Por tanto, el significado de “patria” en su sentido actual de “nación” habría empezado a tomar cuerpo en el campo de batalla, tal como Clément Thibaud ha argumentado también para Venezuela<sup>61</sup>. En otras palabras, los bandos “patriotas” y “realistas” no estaban conceptualmente bien definidos antes de la guerra sino que se fueron demarcando en el proceso de la lucha; y esto no sólo incluía a las bases sino a los propios oficiales. Lo que sí estaba claro es que a partir de 1821 en la sierra

---

60/ MÉNDEZ (2001 y 2005), capítulos 1 y 6.

61/ THIBAUD (2003). Las evidencias sobre este uso del término “patria” en el sentido que indicamos abundan en la correspondencia de guerra. A modo de ejemplo véase CEHMP-AHM, Libro Copiador MGM N° 6 - Años 1821/1822 Correspondencia del Ministro de Guerra y Marina Bernardo Monteagudo con el General en Jefe del Ejército Unido y demás Jefes del Ejército, y Libro Copiador MGM No 7, año 1822, Correspondencia del Ministerio de Guerra y Marina con los Intendentes de los Departamentos, Prefecturas, Presidentes de los Departamentos y correspondencia general con el Ministerio de Guerra y Marina.

central y de 1820 en territorios del virreinato peruano que había proclamado su independencia con anterioridad a Lima, el término “patriota” ya no tenía relación con la adscripción a la monarquía española. Había sido apropiado efectivamente por el bando independentista. Por otra parte, si es que existía un territorio asociado a “la patria” éste no era nacional, en la connotación actual de este término, sino continental: América. “Patriota” y “americano” fueron términos equivalentes en diversas regiones del Perú hacia 1821-1822<sup>62</sup>.

El fenómeno había ocurrido antes en los lugares de Hispanoamérica donde la ruptura con España se inició más temprano, como Venezuela y el Río de la Plata y, muy probablemente también en las provincias peruanas que experimentaron insurgencias al calor de la coyuntura revolucionaria de 1809 a 1814, como fueron Tacna, Huánuco, y Cuzco. En Buenos Aires, quienes se alinearon contra los europeos a partir de 1811 se identificaron como “patricios”, otro derivado de patria, aunque con una connotación más asociada al suelo: se usaba para enfatizar que “se ha nacido aquí” y para diferenciarse del enemigo político, el extranjero que nació en otro suelo<sup>63</sup>. Así, cuando se proclamó la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica (Río de la Plata) en 1816 ese territorio fue aludido por sus delimitadores como “patria”. Todo este proceso de resemantización ocurrió durante la guerra<sup>64</sup>.

---

62/ Además de los citados en la anterior nota véase CEHMP-AHM, Comunicaciones enviadas por Vicente Dupuy, Coronel Presidente del Departamento de la Costa al Ministro de Guerra y Marina, legajo 18, letra D, 1822, entre otros. El historiador John Charles Chasteen ha escrito un libro de divulgación para estudiantes en Estados Unidos dedicado a enfatizar la acepción continental de América como la primera patria de los latinoamericanos en el contexto de guerras de independencia, *Americanos: Latin America's struggle for independence* (2008). El problema con su enfoque es que establece una diferenciación semántica entre *America* y *América*, que el vocablo no tuvo para los americanos en el siglo XIX ni suele tener para los hispanoamericanos hoy. Postular que América es distinto que America puede cumplir una función pedagógica en Estados Unidos, pero en última instancia puede contribuir también, inadvertidamente, a acentuar las brechas que pretende cerrar, al demarcar fronteras semánticas que no existían para los actores del siglo XIX.

63/ Gabriel DI MEGLIO (2008). Véase especialmente p. 118-123. En la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, se usaba “patricio” con este mismo sentido: “el de este lugar” como opuesto a extranjero, pero más en alusión a las élites de la sociedad.

64/ DI MEGLIO, “Patria”. De manera sugerente, en las provincias del interior del virreinato de Río de La Plata, como La Rioja, hacia la década de 1850, el vocablo “patria” seguía asociándose con las tropas de Buenos Aires únicamente, no con

## Segunda Hipótesis: Las Fronteras del Estado

La idea del territorio nos conduce a nuestra segunda hipótesis, que se refiere al papel de los militares la guerra en la articulación del territorio nacional. Es un lugar común describir al Perú de las décadas posteriores a la independencia como un territorio fragmentado e incomunicado a consecuencia del progresivo dismantelamiento de los circuitos mercantiles que habían articulado el virreinato peruano alrededor de la minería de Potosí durante la época colonial. Si bien esta tesis exige matices —ya que luego de la independencia la minería de plata en Cerro de Pasco experimentó un importante repunte—, lo cierto es que las otrora extensas rutas comerciales que vinculaban Lima con Buenos Aires, vía Potosí, se fueron fragmentando en circuitos más pequeños, cuyos contornos aguardan ser mejor conocidos. Pero esta tesis de desarticulación económica no puede trasladarse sin más al ámbito político, como suele hacerse<sup>65</sup>, ya que la política y la economía siguen muchas veces caminos contrapuestos. Y eso es lo que parecía estar ocurriendo en las primeras décadas republicanas. Sugerimos, más aún, que durante este periodo la política estaban intentando “re-ensamblar” lo que la economía estaba desintegrando, por decirlo de alguna manera —ese territorio llamado Perú—, y lo hacía mediante la guerra.

Cuando se observa los lugares de los remitentes y destinatarios de las cartas conservadas en el Archivo Histórico Militar del Perú correspondientes al siglo XIX, lo primero que salta a la vista es la amplitud y diversidad de lugares. Las cartas atravesaban un espectro enorme de ciudades y pueblos a lo largo y ancho del territorio que ahora llamamos nacional, lo que sugiere militares acantonados en, o desplazándose por los diferentes distritos y provincias. De hecho, si de lo que se trataba era de ganar una guerra, era menester hacer proselitismo hasta en el último recodo del territorio. Y ya que la guerra exigía gobierno, en estos

---

Argentina. Ver FUENTE (2000). Ello resulta comprensible dado que Argentina como concepto nacional nació más tarde que el *Perú* como concepto nacional, debido a que en el Perú el territorio del Estado nacional era casi el mismo que el del virreinato peruano y tenía una identidad territorial colonial más antigua y cimentada.

65/ Por ejemplo MANRIQUE (1995), GOOTENBERG (1991). Por ejemplo: “Naturally isolated and sheltered by the breakdown in national politics, communications, and markets during the caudillo era, indigenous communities were left mainly to themselves. No army of local officials entered their hamlets, and the local *hacendado* was reduced to first among equals”, p. 145.

desplazamientos los militares iban trazando, literalmente, las fronteras del Estado. Recuérdese, además, que en aquel tiempo las autoridades políticas eran también frecuentemente oficiales del ejército. Los prefectos, o jefes de departamento, solían ser generales; y los subprefectos, o jefes de provincia, coroneles. Además de la guerra, sus desplazamientos podían obedecer a razones administrativas.

Todo ello sucedía en un tiempo, parafraseando al novelista Francisco Vegas Seminario, en que “los mariscales combatían”<sup>66</sup>. Para llegar a ser un general o coronel no se precisaban conocimientos académicos o teóricos; el grado o título era más bien (si no una prebenda), una recompensa por una actitud destacada en la guerra. Ello significaba haber recorrido a galope vastos espacios físicos de un territorio que precisamente en este proceso vendría a concebirse como nacional. Parafraseando a Juan Ortiz Escamilla, el ejército no existía antes de la guerra sino que se constituyó como resultado de la misma<sup>67</sup>. En este sentido es difícil separar el nacimiento del ejército republicano del nacimiento del Estado republicano. Y dado que en el Perú, a diferencia de Argentina o Venezuela, el poder de los caudillos no descansaba en la gran propiedad rural, ni tenía necesariamente bases económicas regionales, sus pugnas “por el control de ejército les obligaban a tener una perspectiva nacional”, como ha sugerido Cristóbal Aljovín<sup>68</sup>. Es decir, el poder económico de un caudillo no estaba precisamente donde estaba su poder político, sino esparcido a modo de archipiélagos en el territorio nacional. Gamarra es un buen ejemplo: si bien tenía una base política significativa en el Cuzco (su ciudad natal) sus aliados más poderosos estaban en Lima, e incluso en Chile; asimismo, contaba con aliados dispersos en varios puntos del territorio con quienes había cultivado lazos clientelistas, dentro y fuera del ejército<sup>69</sup>.

Quizá por ello en cada guerra los caudillos aspirantes a la presidencia sentían que debían conquistar, una y otra vez el territorio nacional. He aquí el desafío inherente al estudio de las guerras civiles peruanas. Estas no pueden entenderse simplemente como enfrentamientos

---

66/ Vegas SEMINARIO (1980). Jorge Basadre ya había notado esta situación tempranamente en sus diversos trabajos y en particular en (1929).

67/ Ortiz Escamilla propuso esta tesis al analizar las respuestas del ejército virreinal de Nueva España frente a la rebelión de Hidalgo (1810-1811), Ortiz ESCAMILLA (1997).

68/ Aljovín (2000), p. 160. Como Basadre sostuvo alguna vez, el poder de los caudillos no descansaba en una base económica, ni necesariamente en la propiedad rural. Aljovín sugiere que una excepción podría ser el caudillo Domingo ELÍAS (p. 159, 160).

69/ ALJOVÍN (2000), p. 160. MÉNDEZ (2005), epílogo.

entre “la capital y las provincias”, como fue (con matices) la rivalidad entre unitarios y federales en Argentina, ni de una región contra otra (sur/norte) como fue la guerra de secesión en los Estados Unidos. Por ello, no obstante el faccionalismo endémico que caracterizó el siglo XIX —o quizá, paradójicamente, debido a éste— los militares fueron los primeros actores políticos en concebir el Perú como un todo. No tanto en términos doctrinarios, como sus pares civiles, sino en base a su experiencia cotidiana a lo largo y ancho del país. Pero ¿qué tan largo y ancho era el país? Es algo que el estudio de las guerras y los desplazamientos militares puede, precisamente, ayudarnos a perfilar. No me refiero a las líneas fronterizas de los mapas entre país y país, resultantes, en el mejor de los casos, de tratados internacionales y que proyectan una realidad deseable más que existente. Me refiero a las fronteras vivas demarcadas por la acción política y una incipiente autoridad estatal. Así, a juzgar por la correspondencia existente en el Archivo Histórico Militar, tales fronteras incluían, durante las campañas de la independencia de 1820 al 1822, la sierra central, la costa de Lima y la costa norte, mientras que en las dos décadas posteriores se ve más claramente presente el sur andino, e incluso territorios usualmente considerados marginales como la amazonía.

En 1834, en las postrimerías de la guerra civil entre el gobierno de Orbegoso y los ejércitos de Gamarra y Bermúdez, el prefecto del recién creado departamento de Amazonas expresaba, desde Chachapoyas, al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores “la necesidad imperiosa de una fuerza armada en las fronteras”. De esta manera el prefecto daba curso a un oficio elevado por el subprefecto del distrito Maynas que a la vez le pedía instrucciones para hacer frente a una inminente invasión de “las naciones Ynfielos de Aguarini y Putacas” a los “pueblos cristianos” de Santiago [de Lagunas] y Borja<sup>70</sup>. Estas tensiones tenían una

---

70/ CEHMP, AHM, Legajos Varios, documento 961, 1834, sin foliar. Carta de Andrés Muñoz al Subprefecto de Maynas (Barranca, 18 de Abril de 1834); de Andrés Muñoz al Gobernador de Misión Alta (Barranca, 19 de abril, 1834); carta del subprefecto de Maynas Carlos del Castillo al Prefecto Amazonas (Moyobamba, 24 de Julio, 1834); carta del prefecto de Amazonas, M. Mesías al Ministro de Relaciones Exteriores (Chachapoyas, 28 de Julio, 1834). Valga precisar que la magnitud de los acontecimientos se había magnificado en el proceso de ser transmitida de las autoridades locales al Estado central, duplicándose el número de “pueblos hostiles” y pueblos a ser invadidos. Mientras las fuentes más cercanas al gobernador de los pueblos de Santiago y Barranca decían que “los jívaros de la nación de aguaruni” se preparaban para invadir el pueblo de Santiago, en la carta

larga historia que no es posible describir aquí, pero las misivas que dan cuenta del incidente ejemplifican algunos puntos que hemos estado tratando. Primero, hacen visible una red de comunicaciones que conectaban las más pequeñas instancias de gobierno local con las más altas esferas de gobierno nacional: un *kuraka* con el gobernador de un pueblo; un enviado de éste con el subprefecto, el subprefecto con el prefecto y a éste con el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores. El hecho de que la entidad a la que el prefecto solicita refuerzos sea dicho ministerio sugiere que las fronteras internas del Estado —en este caso las de la amazonía— eran también sus fronteras externas. Las “tribus” de la selva demarcaban, así, los límites del Estado de la misma manera en que podía hacerlo otro país<sup>71</sup>.

Es muy probable, sin embargo, que los pobladores referidos como “infeles” y “salvajes” entendieran más de las leyes y el catolicismo que quienes con esos epítetos —que buscaban expulsarlos tácitamente de la comunidad nacional y religiosa— estaban dispuestos a aceptar. Dichos grupos no sólo habían sido parte de las misiones jesuitas de Santiago de Lagunas y Borja, sino que cuando estalló la revolución liberal en el mundo hispánico entre 1808 y 1814, las comunidades aguano usaron exitosamente las disposiciones “favorables a los naturales” dadas por las Cortes de Cádiz, logrando ser reubicados en 1815 a sus asentamientos originales, como lo solicitaban<sup>72</sup>. No es de extrañar, por ello, que muchos

---

del prefecto se incluía a los “los infeles de Putacas” y se hablaba también de una invasión al pueblo de Borja.

71/ Esto sucedía en un momento en que la guerra del Perú con Colombia de 1829 estaba fresca en la memoria y las fronteras nacionales en pleno proceso de definición, habiéndose la antigua audiencia de Quito escindido de Colombia para formar la república de Ecuador en 1830. Cabe anotar que las mencionadas misiones jesuitas de Maynas estaban en tiempos coloniales bajo a jurisdicción de la audiencia de Quito. Véase SANTA MARÍA DE PAREDES (1910), p. 76-78, y ROMERO (1983).

72/ En sus propias palabras: “lo que deseamos es trasladarnos a aquel lugar en donde se hallan sepultados los huesos de nuestros abuelos con eficaz deseo de que vuestra señoría nos lo permita en caridad puesto las muchas recomendaciones que nos dispensan en la actualidad las Cortes Generales y Extraordinarias, que han tenido fundamentos para aliviar las pesadas tareas y trabajos que padecían los indios de otras provincias”, citado en BARLETTI (1994), p. 16, énfasis nuestro. Es difícil precisar si lo que nuestras fuentes del CEHMP-AHM denominan “aguaruni” corresponde a los “aguano” que describe Barletti, pero el contexto geográfico es en todo caso muy cercano: las misiones de jesuitas nucleadas en torno a Santiago de la Laguna y Borja en la entonces provincia de Maynas. Lo importante aquí es que dichas poblaciones eran conscientes de los beneficios que las “Cortes Generales Extra-

pueblos de aquella zona se alinearan con el bando realista durante las guerras de la independencia, a semejanza de lo que hicieron —aunque por motivos algo distintos— los llamados *iquichanos* de Huanta<sup>73</sup>.

Aunque las comunidades nativas de Maynas no estaban tan aisladas en el periodo republicano inicial como se suele asumir, todo hace suponer que los propios militares no llegaron físicamente a aquellas zonas con la misma frecuencia que lo hacían sus misivas. Y hubo aún quien pensaba que su presencia no era necesaria para controlar a los grupos indígenas cuya “sublevación” se temía en abril de 1834. Fue el caso de Andrés Muñoz, aparentemente un gobernador del lugar, quien afirmaba que “para pelear con infieles no es menester ser militar y [de] ellos no es de temer masque su traision [*sic*]”. Por ello le pedía al prefecto enviar “siquiera [...] cuarenta hombres bien armados aunque no sean militares”<sup>74</sup>. El testimonio revela hasta qué punto las autoridades ciudadanas —o de “pueblos cristianos”, en este caso, —consideraban a los indígenas amazónicos como antagónicos y externos a la nación peruana. Al final, es poco probable que la comitiva de hombres armados o militares que pedía Muñoz llegara. Tenían pocos alicientes para hacerlo, ya que las guerras civiles no se decidían en las fronteras de la selva<sup>75</sup>.

Entender cómo las guerras civiles diferían de acuerdo a regiones es parte de nuestra agenda de investigación pendiente. No es lo mismo una zona de predominio de comunidades como la sierra central, que una donde predominaban haciendas; pero tampoco es lo mismo una hacienda costeña que una hacienda de la sierra sur en cuanto regímenes laborales, geografía y recursos. Pero si se trata de adelantar un juicio, sugerimos que las guerras civiles de alcance nacional —o revoluciones, como se las llamó en su momento— eran guerras entre iguales. En ellas el caudillo de turno, o presidente, se enfrentaba a otros

ordinarias”, es decir, las Cortes de Cádiz otorgaban a los indígenas, por ejemplo la prohibición de trabajo gratuito y del tributo indígena y la ciudadanía española, como ya hemos afirmado. Al momento de cerrar este artículo no hemos podido consultar el texto clave de Barletti (1982). Para Huanta ver Méndez (2005).

73/ Al momento de cerrar este artículo no hemos podido consultar el texto clave de Barletti (1982). Para HUANTA ver MÉNDEZ (2005).

74/ CEHMP, AHM, Legajos Varios, documento 961, 1834, sin foliar, Carta de Andrés Muñoz al Subprefecto de Maynas. Barranca, 18 de Abril de 1834.

75/ Ello no descartó viajes militares a la selva, que a decir de Romero fueron incentivados por marinos ingleses interesados en explorar los ríos de la amazonía, buscando una salida al atlántico. Véase, ROMERO (1983), capítulo 1.

que sentían que tenían la capacidad (y el derecho) de constituirse en gobierno: sus ejércitos y bases de apoyo podían ser socialmente muy similares y, de acuerdo al desenlace, intercambiables. En cambio, la “guerra inminente” de las fronteras de la selva, es decir, aquella que no se traducía en enfrentamientos sino en el temor de que éstos ocurrieran —y en el planeamiento de estrategias de contención— se planteó desde el comienzo como una guerra entre grupos no sólo diferentes sino desiguales. Es decir, entre cristianos y salvajes, como el documento de Maynas citado líneas atrás lo revela con elocuencia. La distancia geográfica, en ese caso, fue también una distancia mental y, quizá, emocional. En cambio, las guerras civiles, es decir, esas que sí ocurrieron, tuvieron el paradójico efecto de llevar a los oficiales del ejército a remontar brechas geográficas, mentales, culturales, y de clase, a costo de perderlas en caso de no hacerlo.

Se ha dicho alguna vez que los únicos que visitaban los más recónditos lugares del interior del país en el siglo XIX eran viajeros extranjeros<sup>76</sup>. Esta imagen pierde de vista que en las décadas posteriores a la independencia los militares eran también viajeros. Pero a diferencia de los viajeros europeos, a quienes animaba la búsqueda de lo exótico y la curiosidad científica (sin desmedro de sus intereses también políticos) los militares se desplazaban fundamentalmente por necesidad política. Sus escritos, que yacen olvidados en el Archivo Histórico Militar, son en su mayoría áridos, como corresponde a documentos burocráticos o escritos al calor de los acontecimientos. Carecen del interés literario de las memorias de los viajeros dirigidas al lector europeo. Están también desprovistos del detalle etnográfico que caracteriza las visitas de los curas doctrineros y los “extirpaciones de idolatrías” coloniales, a quienes los militares irían desplazando como emisarios del Estado y la “civilización” en las comunidades rurales. Leerlos exige no sólo persistencia y determinación, sino la voluntad para imaginar los universos dentro de los cuales, alguna vez, cobraron sentido. Estas pueden ser algunas de las razones por las que dichos documentos han sido subvaluados por la historiografía. Pero no justifican su olvido.

---

76/ Carlos Iván Degregori, charla dada en el Instituto de Estudios Peruanos, ca. 2008. Esta opinión recoge un sentir muy expandido en la academia de que la sierra era, en el siglo XIX, un mundo “aislado” y ajeno al Estado.

## La Guerra que no cesa: a modo de conclusión

Entre 1894 y 1895 tuvo lugar la última guerra civil de un largo ciclo, y de un largo siglo: el de las guerras civiles que se iniciaron con la independencia y el periodo fundacional del Estado nacional. El siglo de las guerras civiles dio paso a un ciclo en que las Fuerzas Armadas obtienen el monopolio de la violencia legítima, y que continúa hasta hoy. Pero este ciclo, llamémosle el de la “paz”, tiene una fractura importante en 1980, en que se quiebra dicho monopolio y comienza una nueva guerra. Estos procesos están preñados de paradojas que quisiera comentar brevemente a modo de conclusión.

La guerra civil de 1894-1895 que lleva a Nicolás de Piérola a la presidencia tras derrotar a los ejércitos del Mariscal Andrés Avelino Cáceres, inaugura un periodo continuo de gobiernos civiles que Jorge Basadre denominó “La República Aristocrática” (1895-1919). Se trató del periodo más prolongado de gobiernos civiles y democracia electoral desde que se inició la república, si exceptuamos el golpe de Oscar Benavides contra Billinghurst (1914-1915). A poco de iniciar su gobierno, Piérola, un civil, no sólo desbanda las montoneras que lo llevaron al poder para crear el ejército profesional, deslegitimando así a los grupos de civiles armados que un Estado guerrero había alentado constantemente, sino que consolida, o da curso a una concepción excluyente de la política y de la ciudadanía. Ella queda elocuentemente plasmada en la ley electoral de 1896. Con dicha ley, por primera vez de manera enfática se establece como requisito para la ciudadanía el saber leer y escribir.<sup>77</sup>

En la democracia de la República Aristocrática sólo los letrados —es decir, una minoría— podrá tener derechos políticos. Y así, la marca de la civilización y pertenencia a la comunidad política, que en la colonia estaba dada por la religión católica y en el siglo XIX por la participación en las guerras, elecciones y el tributo indígena, la daría en la República Aristocrática, la educación. Por tanto, al entrar el siglo XX, los iletrados, que eran mayoritarios entre los grupos llamados indígenas y las poblaciones rurales, que constituían, a su vez, el grueso de la población nacional, serían tácitamente expulsados de la comunidad política a la que, con altibajos, habían pertenecido, o que, al menos, habrían podido reclamar en cada guerra. Estos grupos serán

---

77/ Hemos tratado este tema en MÉNDEZ (2006, 2009).

infantilizados por la legislación indigenista que se consolida durante el segundo gobierno de Leguía (1919-1930) y continúa vigente durante las décadas de 1940 y 1950. Esto es, hasta que en 1969 el gobierno de Velasco abolió las “comunidades indígenas” para reemplazarlas por las *comunidades campesinas*, imprimiendo un giro conceptual importante —y poco estudiado— en la noción de ciudadanía en el Perú<sup>78</sup>. Así, después de expulsarlos, el Estado buscaría “incluirlos”, pero siempre en sus propios términos; es decir, en los términos de los administradores de una “democracia de casta”, tomando en préstamo la expresión de Silvia Rivera Cusicanqui; es decir una democracia de élite, en el sentido más estricto —y también en el más irónico— del término<sup>79</sup> (irónico considerando el significado literal de *democracia* como “poder del pueblo”, o el “gobierno del pueblo”).

Quizá por ello el fin de las guerras no significó el fin de la guerra. No trajo necesariamente la paz. En palabras de Foucault: “La ley no es pacificación, puesto que debajo de ella la guerra continúa causando estragos en todos los mecanismos de poder, aun los más regulares. La guerra es el motor de las instituciones y el orden: la paz hace sordamente la guerra hasta en el más mínimo de sus engranajes<sup>80</sup>.” En el Perú, “esta paz que hace sordamente la guerra” se propuso instaurar una normatividad y una legislación cuya consecuencia fue el reforzamiento de las jerarquías sociales: un lugar para cada cosa y para cada quien. Así, las fronteras antes borrosas del Estado empiezan a fijarse, dando paso a un discurso que determina quien está afuera y quién dentro de la nación; y qué derechos —o, más bien, el derecho de quién— este nuevo Estado, ahora controlado por civiles, va a defender. Los ecos de este discurso son perceptibles hoy día. El Perú vive, desde el año 2000, una etapa de post-guerra comparable a la de la República Aristocrática. Ello, pese que hoy no es más un requisito de ciudadanía

---

78/ Desde otro ángulo, Paulo Drinot ha desarrollado una hipótesis que es congruente con nuestra interpretación de las primeras décadas del siglo XX. El sostiene que la meta del Estado entonces fue “desindigenizar” la sociedad a través de la legislación y políticas públicas laborales y sanitarias. El concepto de “indígena”, sostiene Drinot, no sólo no era compatible con el de “trabajador” sino que le era antitético. Véase DRINOT (2011).

79/ Rivera CUSICANQUI (1984). Decimos irónico porque democracia significa, literalmente, “el gobierno del pueblo”, o el “poder del pueblo”.

80/ Michel FOUCAULT (2001), primera edición en francés, 1997, p. 56.

el saber leer y escribir<sup>81</sup>. El discurso hegemónico es instrumental a un modelo económico exportador basado en privatización y explotación ilimitada de los recursos naturales. Este discurso adquirió ribetes de cruzada con el ex-presidente Alan García (2006-2011), quien enfrentó la protesta ciudadana con un lenguaje confrontacional, jerárquico y a menudo racista. García afirmó que los pobladores indígenas de Bagua y los campesinos que se le oponían *no* eran “ciudadanos de primera clase”; los llamó “perros del hortelano”, “obstáculos para el “progreso”, e hizo escarnio su expresiones culturales y religiosas, tildándolas de “primitivas” y obstáculos para la inversión. Reprimió violentamente la protesta social, con un costo de 130 vidas, promoviendo una legislación permisiva con el uso de armas letales por la policía. Esta política ha seguido vigente en la administración del presidente Ollanta Humala, no obstante la promulgación de la “Ley del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas” en setiembre del 2011<sup>82</sup>. Estamos pues a años luz de las guerras de caudillos. Mientras estas eran, como señalábamos, guerras entre iguales, hoy se enfrentan sectores desproporcionadamente desiguales en poder económico, político, y mediático. Nunca más claro que la política, como planteó persuasivamente Foucault, invirtiendo el clásico aforismo de Clausewitz, no es el fin de la guerra

---

81/ Este requisito fue abolido en la constitución de 1979, bajo el gobierno militar de Francisco Morales Bermúdez.

82/ Durante los primeros 17 meses del gobierno de Ollanta Humala (julio 2011-diciembre 2012) se han registrado c 20 civiles muertos manos de policía en la represión a la protesta sociales, no obstante la promulgación de la Ley de Consulta Previa en el 7 de Setiembre del 2011. En cuanto a García, éste inició su segundo gobierno con un discurso marcadamente autoritario y un llamado a la pena de muerte, que no prosperó. Véase Wilfredo ARDITO, “Reflexión Nro 362, “Los Años Letales: El Cruento Gobierno de Alan García”, Blog Reflexiones Peruanas, en <http://lamula.pe/2011/06/27/rp-362-el-cruento-gobierno-de-alan-garcia/reflexionesperuanas>. Las declaraciones de García en cuanto a que los “nativos” de Bagua no son “ciudadanos de primera clase” véase [http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=3ekPeb6nMnwlos](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=3ekPeb6nMnwlos). Su crítica a la religión de los pueblos andinos y amazónicos como un obstáculo a la inversión en <http://nila-vigil.wordpress.com/2011/06/18/el-asqueroso-racismo-de-alan-garcia/>. Para su clasificación de “razas” y temperamentos de acuerdo a climas ver <http://www.youtube.com/watch?v=56Ea1qjiB0s>. Su doctrina, conocida como el “Perro del Hortelano” fue plasmada por el propio ex-presidente en varios artículos periodísticos. Véase Alan García, “El Síndrome del Perro del Hortelano”, *El Comercio*: Lima, 28 de Octubre del 2007 ([http://elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2007-10-28/el-sindrome\\_del\\_perro\\_del\\_hort.html](http://elcomercio.pe/edicionimpresa/html/2007-10-28/el-sindrome_del_perro_del_hort.html)); Alan GARCÍA, “La Receta para Acabar con el perro del hortelano”, *El Comercio* 25 de Noviembre del 2007; Alan GARCÍA, “A la fe de la inmensa mayoría”, *Expresso*, Lima, 28 junio 2009.

—como pretendía la concepción jurídica clásica— sino que es más bien “la continuación de la guerra por otros medios”<sup>83</sup>. Con salvedad de que aún seguimos contando muertos; es decir, los medios no se han modificado completamente.

No se trata de idealizar el siglo de las guerras civiles, sino de entender que a diferencia de la República Aristocrática de Basadre, en la República Plebeya (1820-1850s) los requisitos para participar activamente en la política y reclamar ciudadanía eran mínimos. Los campesinos eran valorados por los militares gobernantes, y los aspirantes al gobierno, porque eran imprescindibles en la dinámica política; porque sin ellos, sus destrezas, sus recursos, su organización, y sus territorios, no se podían pensar en llevar a cabo una sola guerra, menos ganarla; no se podía construir el Estado. Y todo ello acontecía en un tiempo en que hacer la guerra era también evitarla: la guerrilla era una “guerra de recursos”, más que una guerra ofensiva con gran maquinaria. Los grandes estrategas andinos eran muy conscientes del costo de atacar. Por eso promovieron aquel tipo de guerra que podía librarse con pocas armas, pero requería, a cambio, mucha organización: la guerra decimonónica, reiteramos, no era posible sin gobierno y, más específicamente, sin gobierno local.

Hoy el Perú vive también una guerra de recursos. Pero se trata de una guerra muy distinta a la del siglo XIX. Hoy se levantan campesinas y campesinos andinos y poblaciones nativas, no para destruir a un Estado, como fue el propósito de Sendero Luminoso, sino para exigir su presencia. Esto ha sucedido en Bagua, en Cajamarca, en Cuzco y muchos otros lugares donde el Estado ha otorgado concesiones privadas para la exploración y explotación de recursos naturales, que las poblaciones reclaman como suyos: agua, tierra, minerales e hidrocarburos. Así pues, los mismos ciudadanos que hace poco tuvieron que defenderse del terror de Sendero, tienen hoy que defenderse de un Estado que recurre con facilidad a la violencia y los sigue considerando “obstáculos”<sup>84</sup>. A la larga, esta guerra de recursos podría ser más devas-

---

83/ FOUCAULT (2001), p. 53.

84/ Muchos asháninkas de las riberas del río Ene, en la amazonía peruana, están convencidos que de llevarse a cabo el proyecto de hidroeléctrica de Pakitzapango, aprobado por el estado Peruano en Agosto del 2010, ellos serían sometidos a los mismos a desplazamientos forzados de sus tierras que sufrieron con Sendero Luminoso, tal como lo declararon a un periodista del *New York Times*. Hoy el proyecto se encuentra temporalmente suspendido. Aaron NELSEN, “Dam Project Threatens a Way of Life in Peru” *New York Times*, 15 de Mayo, 2012. <http://www>.

tadora que la guerra de recursos decimonónica, o guerrilla. Pues mientras ésta comprometía los recursos para el abastecimiento inmediato de unos soldados, la guerra actual compromete recursos naturales vitales para el presente y futuro la humanidad. Pero este es un tema que exige, sin duda, un tratamiento aparte.

Por todo lo dicho, cabe afirmar que conceptos como “guerra” y “paz” deben ser pensados ocasionalmente fuera de sus definiciones convencionales, al menos para efectos analíticos. Creo que esto es importante para no perder de vista que los enfrentamientos no terminan cuando cesan las balas y para aceptar la posibilidad —teórica y empírica— de que el Estado pueda estar presente en la guerra y ausente en la paz. Dicho de otro modo, la paz no necesariamente supone presencia del Estado así como la guerra no supone necesariamente su ausencia.

Este trabajo expande y desarrolla algunas ideas que fueron planteadas preliminarmente en un artículo que escribí en coautoría con Carla Granados Moya, y que ha sido publicado en Alemania y Brasil. Agradezco el diligente trabajo de investigación de Carla Granados en el Archivo Histórico Militar (AHM) del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú (CEHMP) y sus invaluable observaciones y sugerencias bibliográficas. Mi gratitud también para Elizabeth Rasmussen quien, en la Universidad de Stanford, contribuyó a destilar los esquivos tesoros que guarda la Colección Documental del independencia del Perú. También agradezco al Academic Senate y el Interdisciplinary Humanities Center de la Universidad de California en Santa Bárbara, que me proporcionaron los recursos necesarios para investigar en Lima y al Stanford Humanities Center de la Universidad de Stanford, que me proporcionó una beca gracias a la cual pudo madurar este proyecto. Algunas ideas que presento aquí fueron tomando cuerpo en presentaciones académicas realizadas a lo largo de los últimos años en los siguientes lugares: FLACSO-Quito, La Universidad de Michigan en Ann Arbor, la Universidad de Washington en Seattle, la Universidad de Illinois en Urbana-Champagne, LASA-Rio de Janeiro, L'Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, en París, el Centro de Investigaciones Científicas de Madrid (CSIC), La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, La Universidad de Bonn, el Congreso de Ciencias histórico-sociales de Amsterdam, La Universidad de Buenos Aires, la Universidad Tres de Febrero, la Universidad de San Andrés, en Buenos Aires y el Stanford Humanities Center. Mi agradecimiento la hospitalidad, críticas y comentarios recibidos en aquellas oportunidades de Sarah Albiez, Susana Aldana, Roberto Ayala Huataya, Ximena Briceño, Nelly Castro, Julio Cotler, José Deustua, Héctor Hoyos, Eduardo Kingman, Marta Iruozqui, Nils Jacobsen, Bruce Mannheim, Cristina Mazzeo, Karoline Noack, Hilda Sabato, Guillermo Salas, Clément Thibaud, Annick Lempérière Víctor Peralta, Sergio Serulnikov, Adam Warren, y quien ya no nos acompaña más, Carlos Iván Degregori. Mención especial

merecen los estudiantes del curso “Las Guerras Olvidadas del Perú” que dicté en el Instituto de Estudios Peruanos, en Julio de 2011, quienes con gran avidez y y entusiasmo acogieron nuestras propuestas e inspiraron la redacción de la recta final de este artículo. En particular, agradezco a Mabel Cueva, Christian Elguera, Gabriela Germaná, Carla Granados, Elizabeth Hernández, Carmen Irizalbe, Catalina Salazar, Jorge Muñoz, Enver Quinteros y Carlos Villanueva. Este texto se inscribe dentro del Proyecto de Investigación HAR10-17580.

## Bibliografía

- ALJOVÍN Cristóbal (2000), *Caudillos y Constituciones, Peru 1821-1845*, Lima, Fondo de Cultura Económica, Pontificia Universidad Católica, Instituto Riva Agüero.
- ANDERSON Benedict (2006), *Imagined Communities*, Verso, Londres, 3ª ed.
- BARLETTI José (1982), *Cronología de las luchas por la independencia de España en la Selva*, Lima, Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- BARLETTI José (1994), *La Población de Maynas en los Tiempos de la Independencia*, Iquitos, Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- BARRAGÁN Rossana y Fernanda Wanderley (2009), “Etnografías del Estado en América Latina” presentación del Dossier, *Iconos, Revista de Ciencias Sociales* 34, mayo 2009, p. 21-25.
- BASADRE Jorge (1929), *La iniciación de la República*, Lima, Editorial F. & E. Rosay, 2 vols.
- BELTRÁN GALLARDO Ezequiel (1977), *Las guerrillas de Yauyos en la emancipación del Perú, 1820-1824*, Lima, Editores Técnicos Asociados.
- CAHILL David (1999), *Violencia, represión y rebelión en el sur andino: la sublevación de Túpac Amaru y sus consecuencias*, Lima, IEP Documento de Trabajo 105, Serie Historia.
- CENTENO Miguel Angel (2002), *Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America*, University Park, The Pennsylvania University Press.
- CHASTEEN John Charles (2008), *Americanos: Latin America's struggle for independence*, Oxford, Oxford University Press.
- DENEGRI Luna Félix et BARRA Felipe de la, éd. (1971), *Asuntos militares*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, tomo VI, vol. 4.
- DI MEGLIO Gabriel (2008), “Patria” en Noemí GOLDMAN (ed.), *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, p. 115-130.
- DRINOT Paulo (2011), *The Allure of Labor: Workers, Race, and the Making of the Peruvian State*, DURHAM y LONDRES, Duke University Press.
- DÚNBAR TEMPLE Ella (1971), investigación, recopilación, y prólogo, *La Acción Patriótica del Pueblo en la Emancipación. Guerrillas y Montoneras*, Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima, Comisión del Sesquicentenario (CIDP), 6 vol.
- E. MALLON Florencia (2002), “Decoding the parchments of the Latin American Nation-State: Peru, Mexico and Chile in Comparative Perspective,” en

- Studies in the Formation of the Nation State in Latin America*, edited by James Dunkerley, London, Institute of Latin American Studies, 2002.
- EARLE Rebecca, ed. (2000), *Rumors of War: Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, London, Institute of Latin America Studies.
- ESCANILLA HUERTA Silvia (2012), "Bandolerismo y guerrillas en los inicios de la participación plebeya en la guerra de la independencia del Perú, 1820-1821", en Daniel Morán Ramos (ed.), *Plebe, Sociabilidad y Revolución. El Perú y el Río de la Plata en el contexto de las guerras de independencia*, Lima, Grupo Gráfico del Piero SAC, 2012, p. 35-63.
- FOUCAULT Michel (2001), *Defender la Sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FUENTE Ariel de la (2000), *Children of Facundo: Caudillo and Gaucho Insurgency during the Argentine State-Formation Process (La Rioja, 1853-1870)*, Durham y Londres, Duke University Press.
- GIESECKE Margarita (2010), *La insurrección de Trujillo: jueves 7 de julio de 1932*, Lima, Ediciones Congreso de La República.
- GONZALES Osmar (2006), *La Guerra y la Construcción del Estado: El Perú en Tres Episodios*, Lima, Editorial Universitaria, Universidad Ricardo Palma.
- GOOTENBERG Paul (1991), "Population and Ethnicity in Early Republican Peru: some revisions", *Latin American Research Review*, vol. 26, n° 3, 1991, p. 109-157.
- GUARDINO Peter (1996), *Peasant Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press.
- GUSTAVO Vergara Arias (1973), *Montoneras y Guerrillas en la Etapa de la Emancipación del Perú, 1823-1825*, Lima, edición del autor.
- HARDER HORST, René D. (2007), *The Stroessner Regime and Indigenous Resistance in Paraguay*, Gainesville, University Press of Florida.
- HUNEFELDT Christine (1978), "Los Indios y la Constitución de 1812", *Allpanchis*, XI, 1978, p. 35-58.
- HURTADO Lourdes (2006), "Ejército cholificado: reflexiones sobre la apertura del ejército peruano hacia los sectores populares", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 26, Quito, septiembre 2006, p. 59-73, <http://www.flasco.org.ec/docs/i26hurtado.pdf>.
- IGUE José Luis (2008), "Bandolerismo, patriotismo y etnicidad postcolonial. Los 'morochuchos' de Cangallo, Ayacucho, en las guerras de la independencia" *Tesis de licenciatura en Historia*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú* (2003), tomo II, primera parte, sección segunda, capítulo 1, "Los Actores Armados" Lima, web: <http://www.derechos.org/nizkor/peru/libros/cv/ii/15.html>
- JACOBSEN Nils y Alejandro Diez HURTADO (2002), "Montoneras, La Comuna de Chalaco y la revolución de Piérola: La sierra piurana entre el clientelismo y la sociedad civil", en Antonio Escobar Ohmstede, y Romana Falcón, coordinadores, *Los ejes de la disputa: movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana, n° 10, 2002, Iberoamericana, Vervuert, 2002.
- JIMÉNEZ Edilberto (2009), *Chungui: Violencia y trazos de memoria*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

- LÓPEZ-ALVES Fernando (2000), *State formation and democracy in Latin America, 1810-1900*, Durham, Duke University Press.
- LORENTE Sebastián (1871), *El Perú Bajo los Borbones*, Lima, Librerías Gil y Aubert.
- MANRIQUE Nelson (1995), *Historia de la república*, Lima, Fondo Editorial de COFIDE.
- MARKHAM Clements (1892), *The History of Peru*, Chicago, Charles H. Sergel and Company.
- MC EVOY Carmen (1997), *La Utopía Republicana : Ideales y Realidades en La Formación De La Cultura Política Peruana, 1871-1919*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- MC EVOY Carmen (2004), *La Huella Republicana Liberal en El Perú: Manuel Pardo : Escritos Fundamentales*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- MC EVOY Carmen (2007), *Homo Politicus: Manuel Pardo, La Política Peruana y Sus Dilemas, 1871-1878*, Lima, Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE.
- MC EVOY Carmen y José Luis RÉNIQUE ed. (2010), *Soldados de la República: Guerra, Correspondencia y Memoria en el Perú (1830-1844)*, Lima, Fondo Editorial del Congreso de la República, 2 t., 2010.
- MÉNDEZ G. Cecilia (1997), "Pactos sin tributo: Caudillos y campesinos en el Perú post-independiente: el caso de Ayacucho", en Rossana Barragán, Dora Cajías y Seeming Quayum (eds.), *El siglo XIX. Bolivia y América Latina*, La Paz, Historias, Coordinadora de Historia, Instituto Francés de Estudios Andinos, 1997, p. 533-559,
- MÉNDEZ G. Cecilia (2000), "La Tentación del Olvido: Guerra, Nacionalismo e Historia en el Perú", *Diálogos en Historia*, No. 2, 2000, p. 231-248, <http://www.cholonautas.edu.pe/modulos/biblioteca2.php?IdDocumento=0113>
- MÉNDEZ G. Cecilia (2001), "The Power of Naming", or the Construction of Ethnic and National Identities in Peru: Myth, History and the Iquichanos", *Past and Present*, 171, 2001, p. 127-160.
- MÉNDEZ G. Cecilia (2004), "Tradiciones Liberales en los Andes: Militares y campesinos en la formación del estado peruano", *ELAL*, vol. 15, n° 1, enero-junio 2004, pp. 35-63
- MÉNDEZ G. Cecilia (2005), *The Plebeian Republic: The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*, Durham, Duke University Press, 2005.
- MÉNDEZ G. Cecilia (2006), "Las Paradojas del Autoritarismo: ejército, campesinado y etnicidad en el Perú: siglos XIX al XXI", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, 26, Quito, septiembre 2006, pp. 17-34, disponible en la web [http://www.flasco.org.ec/docs/i26\\_mendez2.pdf](http://www.flasco.org.ec/docs/i26_mendez2.pdf).
- MÉNDEZ G. Cecilia (2008), "The Proscribed Heroe; The Silencing of Tupac Amaru in the Creole Historiography of Peru, Charla dada en el coloquio "Writing the Republic: Historical Writing in Nineteenth-Century Spanish America", Universidad de Warwick, Reino Unido, 6-7 de Noviembre, 2008.
- MÉNDEZ G. Cecilia (2011), "De Indio a Serrano: Nociones de Raza y Geografía en el Perú, siglos XVIII al XXI", *Histórica*, vol. XXXVI, n° 1, 2011, p. 53-102.
- MÉNDEZ G., Cecilia, (2009), "Militares Populistas: Ejército, Etnicidad y Ciudadanía en el Perú", en Pablo SANDOVAL (ed), *Repensando la Subalternidad: Miradas críticas desde/sobre América Latina*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, pp. 561-598.

- MENDIBURU Manuel (1890), *Diccionario Historio-biográfico del Perú*, Lima, Imprenta de Torres Aguirre, tomo 8.
- MONSALVE Martín (2005), *Civil(ized) Society and Public Sphere in Multiethnic Societies: struggles over citizenship in Lima, Peru (1850-1880)*, PhD. Dissertation, State University of New York at Stony Brook.
- MÜCKE Ulrich (2004), *Political Culture In Nineteenth-century Peru : the Rise of the Partido Civil*, Pittsburgh, Pa., University of Pittsburgh Press.
- O'PHELAN Scarlett (s. f.), "Ciudadanía y etnicidad en las Cortes de Cádiz", en *Elecciones*, Lima Oficina Nacional de Procesos Electorales p. 165-185.
- ORTIZ ESCAMILLA Juan (1997), *Guerra y Gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Instituto Mora/Colegio de México/Universidad de Sevilla/Universidad Internacional de Andalucía.
- PARDO RUEDA Rafael (2004), *Historia de las Guerras Civiles*, Barcelona, Ediciones B Colombia, 2004.
- PAZ Gustavo L., ed. (2007), *Las Guerras Civiles 1820-1870*, Buenos Aires, Eudeba.
- PERALTA RUIZ Víctor (2008), "El Impacto de las Cortes de Cádiz en el Perú: Un Balance Historiográfico", *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, n° 242, pp. 67-96.
- PINO Ponciano del (1966), "Ayacucho de los Noventa: cambios culturales y nuevos actores", en *Afanes, búsqueda desde Huamanga*, n° 1.
- PINO Ponciano del (1992), "Tiempos de guerra y de dioses. Ronderos, evangélicos y senderistas en el valle del río Apurímac", in Carlos Iván DEGREGORI, José CORONEL, Ponciano DEL PINO y Orin STARN, *Las rondas campesinas y la derrota del PCP Sendero Luminoso*, Lima, IEP.
- POOLE Deborah y Joseph, G. M., y Daniel NUGENT, ed. (1994), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press.
- PORTER Bruce (1994), *War and the Rise of the State*, New York, Free Press.
- RAPPAPORT Joanne (1998), *The Politics of Memory: Native Historical Interpretation in the Colombian Andes*, Durham y Londres, Duke University Press.
- RIVERA CUSICANQUI Silvia (1984), *Oprimidos Pero no Vencidos: Las luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia, 1900-1980*, Ginebra, UNRIDS/CSUTCB.
- RIVET Paul y Georges de CRÉQUI-MONTFORT (1951), *Bibliographie des langues aymará et kicua, 1540-1875*, Paris, Institut d'Ethnologie.
- RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ Jaime (2005), "Ciudadanos de la nación española: Los indígenas y las elecciones constitucionales en el reino de Quito" en Marta IRUROZQUI, ed., *La mirada esquiva: Reflexiones sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*, Madrid, CSIC, p. 41-64.
- RODRÍGUEZ Jaime (2006), *La Revolución Política Durante la Época de la Independencia: El Reino de Quito 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.
- ROMERO Fernando, Capitán de Fragata (r) (1983), *Iquitos y la Fuerza Naval de la Amazonia 1830-1933*, Lima, Dirección General de Intereses Marítimos, Ministerio de Marina, 3<sup>ra</sup> ed.

- SABATO Hilda (2008), *Buenos Aires en Armas: la revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- SALA I VILA Núria (1992-1993), "La Constitución de Cádiz y su impacto en el gobierno de las comunidades indígenas en el virreinato del Perú", *Boletín Americanista*, 33, 42-43 (1992-1993), p. 51-70.
- SALOMON Frank, Carrie J. BREZINE, Reymundo CHAPA, y Víctor FALCÓN HUAYTA (2011), "Khipu from Colony to Republic: The Rapaz Patrimony," in Elizabeth BOONE and Gary URTON, ed., *Scripts, Signs, and Notations in Ancient America*, Washington, Dumbarton Oaks, p. 353-378.
- SAN CRISTÓVAL Evaristo (1941), *EL GRAN MARISCAL Luis José De Orbegoso: Su Vida y su Obra*, Lima, Gil, s. a.
- SÁNCHEZ Gonzalo y Mario Aguilera, ed. (2001), *Memoria de un país en Guerra, los mil días 1899-1902*, Bogotá, Editorial Planeta.
- SANTA MARÍA DE PAREDES Vicente (1910), *A Study on the question of boundaries between the republics of Peru and Ecuador*, Washington, Press of Bryton S. Adams.
- SERAYLAN LEIVA Alejandro (1989), *Historia del Ejército Peruano: Ejército en la República: siglo XIX*, vol. I, *La Institucionalización del Ejército: Organización y Doctrina*, Lima, Comisión Permanente de Historia del Ejército del Perú, Lima.
- SERNA RIVERA Raúl (1958), *Los Guerrilleros del Centro en la Emancipación Peruana*, Lima, PL Villanueva.
- SHARMA Aradhana and Akhil GUPTA ed. (2007), *The Anthropology of the State: a Reader*, Hoboken, Blackwell Publishing.
- SPALDING Karen (1984), *Huarochiri: An Andean Society Under Inka and Spanish Rule*, Stanford, Stanford University Press.
- THIBAUD Clément (2003), *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Bogotá, Planeta/Instituto Francés de Estudios Andinos.
- TILLY Charles (1985), "War Making and State Making as Organized Crime", in Peter EVANS, Dietrich RUESCHEMEYER y Theda SKOCPOL (ed.), *Bringing the State Back in*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TROUILLOT Michel-Rolph (1995), *Silencing the Past: Power and the Production of History*, Boston, Beacon Press.
- VEGAS SEMINARIO FRANCISCO (1980), *Cuando los Mariscales Combatían*, Lima, Peisa, 1980.
- WALKER Charles (1990), "Montoneros, Bandoleros, Malhechores: Criminalidad y política en las primeras décadas republicanas", in Carlos AGUIRRE y Charles WALKER (ed.) *Bandoleros, abigeos y montoneros*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990, p. 105-136.
- WALKER Charles (1999), *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham, Duke University Press.
- WEBER Max (1978), *Economy and Society: an outline of interpretative sociology*, Los Angeles y Londres, University of California, vol. 2, traducción del alemán por Guenther Roth y Claus Wittich.
- ZEITLIN Maurice (1984), *The Civil Wars in Chile*, Princeton, Princeton University Press.